



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Salud del Niño - Breña"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

Nº 169.....2021-INSN-DG

RESOLUCION DIRECTORAL

Breña, 12 de Agosto..... de 2021

VISTO:

La Resolución Secretarial N° 189-2021/MINSA, publicada el 31 de julio de 2021, en las Normas Legales del Diario Peruano, en el cual aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud que comprende a las treinta y tres (33) Unidades Ejecutoras e Informe N° 537-OEPE-INSN-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N° 28411; Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan metas presupuestarias que se esperan alcanzar cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir con metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el literal c) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, establece como función de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico "Proponer el Plan Operativo Anual, efectuar de acuerdo a la normatividad, su evaluación y reprogramación de ser necesario";

Que, en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/ PCD y modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 053-2018-CEPLAN-PCD, establecen las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral 6.3 de la precitada Guía, la Entidad realiza la modificación del POI Anual en ejecución, cuando se presenten las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización y b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, el numeral 7.5.1 de la Directiva Administrativa N° 262- MINSAs/2019/OGPPM, Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSAs, aprobado con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSAs, señala que la modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las Actividades Presupuestarias, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI inicial aprobado;





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de
Independencia"

Que, mediante Resolución Directoral N° 276-2020-INSN-DG del 31 de diciembre de 2020, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2021 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, en ese contexto la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, señala que la propuesta del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño, se justifica en los cambios de la programación de metas presupuestales y la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones producto para garantizar la respuesta sanitaria para la atención de la emergencia producida por el COVID-19;

Que, mediante Oficio N° 1434-2021-OGPPM-OPEE/MINSA, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, otorga la conformidad al Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, a través de documento de Vistos, se aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2020 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud, el cual el Instituto Nacional de Salud del Niño, forma parte integrante, del mismo;

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud del Niño, aprobado con Resolución Ministerial N° 083-2010/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 2º. El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01, es de obligatorio cumplimiento de las unidades orgánicas y áreas del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 3º. Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña
M.C. YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
O.M.P. 27435 R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

YAGR/JLSE/AMU/dome.

Distribución

- () DG
- () OEPE
- () OEI
- () OAJ
- () OGPPM/MINSA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO V.01



JUNIO 2021

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO-BREÑA
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO V.01

INDICE

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

-) INTRODUCCIÓN
-) DEMANDA DE LOS SERVICIOS DE SALUD
-) OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

-) MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD
-) OBJETIVOS ESTRATEGICOS
-) ACCIONES ESTRATÉGICAS

3. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

-) ORGANIGRAMA
-) FUNCIONES GENERALES

4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

-) INDICADORES SANITARIOS U HOSPITALARIOS
-) FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

- Anexo B-5: POI Física y Financiera Modificado Año 2021



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 MODIFICADO V.01

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01, ha sido elaborado de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.3 de la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.

La modificación del Plan Operativo Institucional - POI, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas actividades Operativas e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional - PEI.

En este proceso de modificación, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial (PIA) al 30 de junio de 2021 y la incorporación de 09 actividades presupuestarias.

El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño se encuentra articulado con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del Ministerio de Salud y con su Plan Operativo Institucional a través del cumplimiento de objetivos, resultados, productos, actividades.

El propósito del POI 2021 Modificado V.01 del Instituto de Salud del Niño, es contribuir al logro de los objetivos estratégicos a través de la ejecución de actividades operativas orientadas al desarrollo de la asistencia especializada, capacitación, docencia e investigación en busca del mejor método de prevención y diagnóstico, tratamiento médico y en general procesos y procedimientos que reduzcan o eliminen la morbimortalidad de la población que demanda de los servicios del Instituto Nacional de Salud del Niño (Niños y adolescentes).

Así mismo, se vienen desarrollando acciones de descentralización de la atención pediátrica especializada a través de: 1) Telesalud que consiste en la prestación de servicios de salud a distancia de diversas especialidades a los lugares más alejados del país y 2) Brindar Teleorientación y Telemonitoreo a los pacientes continuadores y nuevos del Instituto Nacional de Salud del Niño, asegurando la atención de los problemas de salud de pacientes pediátricos, a través de la Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y fortaleciendo el proceso de atención de los niños y adolescentes de todo el país a consecuencia de la emergencia sanitaria.



PRINCIPALES PRIORIDADES

J ÉTICA, TRANSPARENCIA Y PLAN ANTICORRUPCIÓN

En línea con la política Nacional de Lucha contra la corrupción emprendida por el Gobierno, enunciamos las principales prioridades:

CERO TOLERANCIA A LA CORRUPCIÓN

En el marco de los objetivos de la lucha contra la corrupción del gobierno actual, enunciamos aquellos que están relacionados con las entidades como la nuestra y que desde nuestra competencia podemos contribuir a reducir los índices de corrupción en:

LINEAMIENTO 1: Reformar y modernizar el Estado. La reforma y modernización del Estado es la herramienta preventiva por excelencia para combatir la corrupción, pues ella propende a una gestión moderna y transparente, al servicio del ciudadano, inspirada en los principios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

LINEAMIENTO 2: Mejorar la investigación y sanción de los hechos de corrupción. La impunidad alienta la corrupción y el delito. Acabar con ella implica garantizar que todos los hechos de corrupción denunciados o conocidos sean investigados y sancionados, tanto en el ámbito administrativo como en el judicial.

OBJETIVOS

De acuerdo con los lineamientos señalados, los principales objetivos son los siguientes: a) Reducir la victimización por corrupción, b) Aumentar el número de personas que sabe dónde acudir a denunciar un caso de corrupción.

CÓMO LOGRAR ESTOS OBJETIVOS

La reforma del Estado tendrá por objeto alcanzar una gestión pública moderna y que contribuirá a brindar una atención rápida y efectiva a los ciudadanos, y a erradicar los hechos de corrupción en el ámbito público. La reforma del Estado tendrá, como principales componentes:

- J La reforma del servicio civil.
- J La reforma del régimen de contrataciones públicas, así como su organismo supervisor, con especial énfasis en la reducción de los proyectos exceptuados de ser registrados en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).
- J La simplificación administrativa.
- J El gobierno abierto y electrónico.
- J Mejorar la investigación y la sanción penal de los hechos de corrupción.
 - J Fortalecer y descentralizar la Procuraduría Pública Especializada en Corrupción de Funcionarios.
 - J Establecer la "muerte civil" y la imprescriptibilidad en los casos graves de corrupción.



PROPUESTA DEL INSN

El INSN cuenta con un Plan contra la corrupción propuesta por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el mismo que está articulado a tres objetivos específicos del Plan Anticorrupción del Ministerio de Salud:

- Prevención eficaz de la corrupción.
- Investigación y sanción oportuna y eficaz de la corrupción en el ámbito administrativo y penal.
- Promoción y articulación de la participación activa de la ciudadanía, sociedad civil y sector empresarial en la lucha contra la corrupción. Asimismo, se han definido a los responsables de cada actividad y los responsables del respectivo seguimiento.

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PREVENCION EFICAZ DE LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN TODAS LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	ASEGURAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	INFORME, DIAGNÓSTICO Y PLAN DE TRABAJO	ANUAL	COMITÉ DE CONTROL INTERNO	DIRECCION GENERAL
IMPLEMENTAR Y FORTALECER LOS MECANISMOS QUE GARANTICEN LA INTEGRIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS CONTROLES QUE ASEGUREN SU EFECTIVIDAD	DIFUNDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	ENTREGA FORMAL DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A LOS TRABAJADORES DEL INSN	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCLUIR EN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, CONTROL INTERNO Y POTESTAD SANCIONADORA	N° DE TRABAJADORES CAPACITADOS	ANUAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	INCORPORAR EN LOS CONTRATOS DE PERSONAL UNA CLÁUSULA SOBRE EL COMPROMISO ÉTICO Y RESPONSABILIDAD DE OBERVANCIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	CUMPLIR CON LA INCLUSIÓN DE LA CLÁUSULA EN EL 100% DE CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
GARANTIZAR EL ENFOQUE DE PROBIIDAD E IDONEIDAD EN EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	FORTALECER COMPETENCIAS EN LOS PROFESIONALES MIEMBROS DE LOS COMITÉS Y OPERADORES LOGÍSTICOS EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	INFORME SOBRE LAS CAPACITACIONES REALIZADAS	ANUAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
	REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL REGISTRO NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (RNSC)	100% DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA ES REMITIDA A SERVIR	PERMANENTE	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL
FORTALECER EL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	INCLUIR EN EL LINK DE TRANSPARENCIA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LOS PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CONCURSO PÚBLICO (BIENES Y SERVICIOS) REFERIDO AL ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANADORA E INFORMACIÓN DE LA FIRMA U HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA.	INFORME QUE INCLUYA ESTUDIO DE MERCADO, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA EMPRESA GANARADORA Y HOJA DE VIDA DE LA PERSONA NATURAL GANADORA	TRIMESTRAL	OFICINA DE LOGISTICA - OFICINA DE COMUNICACIONES	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL



OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: INVESTIGACION Y SANCION OPORTUNA Y EFICAZ DE LA CORRUPCION EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO Y PENAL					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA APLICACIÓN OPORTUNA DE LAS NORMAS QUE SANCIONAN LA CORRUPCIÓN EN LOS ÁMBITOS ADMINISTRATIVO Y JUDICIAL	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES Y/O A LOS PROFESIONALES QUE APOYAN SU LABOR EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS	INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESARROLLADAS	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

OBJETIVO ESPECIFICO DEL MINSA: PROMOCION Y ARTICULACION DE LA PARTICIPACION ACTIVA DE LA CIUDADANIA, SOCIEDAD CIVIL Y SECTOR EMPRESARIAL EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION					
ESTRATEGIA DEL MINSA	ACTIVIDAD	META	PLAZO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO
PROMOVER LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y VIGILANCIA CIUDADANA	PROMOVER TALLERES DE SENSIBILIZACION A LOS GREMIOS SINDICALES EN EL COMPROMISO DE LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN	PROGRAMAR REUNIONES DE COORDINACIÓN	SEMESTRAL	OFICINA DE PERSONAL	OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION - DIRECCION GENERAL

J) GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN - SERVIR

DIRECTIVA PARA LA GESTIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE, aprobó la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas” que es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades públicas del Estado peruano.

En el marco de la Emergencia Sanitaria en el caso de la gestión de los procesos de recursos humanos, nos lleva a reformular el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), para incluir y priorizar la modalidad virtual, de modo que se continúe con el desarrollo de capacidades de los servidores sin poner en riesgo su salud y la de su familia, pero además brindar capacitaciones que proporcionen las herramientas necesarias para sumarse al cambio.



J) MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN –GESTIÓN POR PROCESOS

En cumplimiento de las Directivas emanadas de la presidencia del Consejo de Ministros (PCM), se está dando cumplimiento a las directivas orientadas a modernizar la gestión del Instituto Nacional de Salud del Niño a través del tránsito de la Gestión Por Funciones a la Gestión por Procesos concepto que debe ser implementado por todas las entidades del sector público y principalmente por el Sector Salud. Se tiene aprobado con Resolución Directoral N° 106-2019-DG/INSN el Mapa de Procesos Nivel Cero "0" y las Fichas Técnicas de Nivel Cero "0".

Complementariamente a este cambio se ha conformado el Comité de Implementación de la Gestión de Procesos para la actualización del Mapa de Proceso Nivel 0 y la Fichas Técnicas de procesos.

Asimismo, se está dando cumplimiento a una serie de Normas como la Simplificación Administrativa actualizada con importantes cambios respecto a anteriores dispositivos. Como es la formulación del Manual de Operaciones (MOP) documento de gestión que reemplazará a los Reglamento de Organización y Funciones actuales y acogerá las propuestas de creación de Unidades Orgánicas/funcionales sustentadas adecuadamente, que se encuentra en proceso de elaboración y que el MINSA apruebe los lineamientos de formulación de los MOP, en el marco de su rectoría.

J) GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones del "Invierte.pe" 2022 -2024, el Instituto cuenta con una programación de 15 intervenciones, 1 PI viable, 1 IOARR aprobada, 4 ideas de proyectos y 9 ideas de IOARR, como se muestra en la tabla 1. Actualmente se viene ejecutando un (01) proyecto de inversión de CUI 2414546, que es una continuidad de ejecución del 2019 y de acuerdo a la asignación presupuestal por el Ministerio de Economía y Finanzas.



Tabla 1 PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES - INSN BREÑA 2022 - 2024

CÓDIGO ÚNICO	CÓDIGO IDEA	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	Tipo de Inversión	FECHA Aprobación o viabilidad	Monto de inversión
2481860		ADQUISICIÓN DE EQUIPO ECÓGRAFO, AGITADOR DE BOLSAS DE SANGRE, BALANZA DIGITAL CON TALLIMETRO Y BALANZA ELECTRÓNICA; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) EESS INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA EN LA LOCALIDAD BREÑA, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	IOARR	21/02/2020	2,378,709.00
2260188		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	PI	22/11/2016	11,902,562.00
2414571	10366	CREACIÓN CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA Y AMPLIACIÓN DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA BREÑA DEL DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI		1,000,000.00
	10374	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD: PRIMERA FASE DEL PLAN MAESTRO DE INVERSIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI		333,000,000.00
	10345	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN CÁNCER INFANTIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI		4,700,000.00
	49072	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICO QUIRÚRGICA DE PACIENTES ADMITIDOS POR EMERGENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		13,660,000.00
	10169	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN MARGINAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		20,294,000.00
	49060	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE PACIENTES CON LITIASIS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		500,000.00
	49071	OPTIMIZACIÓN DE LA UNIDAD DE MEZCLAS INTRAVENOSAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		3,807,784.60
	49069	OPTIMIZACIÓN DE LA UPSS CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y LA UPSS CENTRO QUIRÚRGICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.	IOARR		7,073,292.46
	49054	OPTIMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN CLÍNICO QUIRÚRGICA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIO MÉDICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO	IOARR		15,725,009.45
	10182	CREACIÓN DE LA UNIDAD DE TERAPIA INTERMEDIA MICROQUIRÚRGICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PI		1,000,000.00
	49070	OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE RADIO DIAGNOSTICO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		18,235,370.00
	49064	AMPLIACIÓN MARGINAL - ADQUISICIÓN ANTICIPADA DE TERRENOS PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"	IOARR		499,708,125.00
	49073	AMPLIACIÓN MARGINAL DE SERVICIOS EN LA COCINA CENTRAL QUE ATIENDE A LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	IOARR		3,800,000.00

Fuente: Oficio N° 327-2021-OGPPM-OPMI/MINSA



NUEVO INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO – BREÑA

El proyecto de inversión está siendo desarrollado por la Unidad Formuladora del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS), a la fecha se encuentran culminadas los diagnósticos de la infraestructura actual, que corresponden a las especialidades de: Arquitectura, Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Instalaciones Eléctricas, entre otros. Además, se viene realizando las acciones de búsqueda de terreno para la contingencia o la posible nueva ubicación del Instituto.

La culminación del mencionado proyecto, está en función a la definición del terreno de contingencia o la posible nueva ubicación, está programada para el año 2022.

ESTRATEGIAS PRESUPUESTALES - PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADOS (PPR)

El Presupuesto por Resultados es un esquema presupuestario que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales para la reasignación, reprogramación y ajuste de las intervenciones

En este contexto se definen los llamados Programas Estratégicos como intervenciones articuladas del estado, entre sectores y por niveles de gobierno, en torno a la resolución de un problema central que aqueja a la población del país.

En el INSN, el principal logro en la gestión de los Programas Presupuestales radica en el monitoreo y coordinación permanente a la ejecución de metas físicas como presupuestales.

Los Programas Presupuestales son los siguientes:

001 Programa Articulado Nutricional (PAN)

- J Inmunizaciones (Niños con Vacuna Completa)
- J Niños con CRED Completo Según Edad (Seguimiento del Niño y Niña de Alto Riesgo)
- J IRA (Atención de Infecciones Respiratorias Agudas con Complicaciones)
- J EDA (Atención de Enfermedades Diarreicas Agudas con Complicaciones)
- J Atención de Otras Enfermedades Prevalentes (SOB/ASMA)
- J Niños y Niñas con atención de la anemia por deficiencia de hierro

002 Salud Materno Neonatal

- J Adolescentes acceden a Servicios de Salud para prevenir embarazos
- J Población Acceden a Servicios para Prevención del Embarazo
- J Adolescentes con Atención Preventiva de Anemia y Otras Deficiencias Nutricionales
- J Atención del Recién Nacido con Complicaciones
- J Atención de Recién Nacido con complicaciones que requiere UCIN.

016 TBC-VIH/SIDA

- J TBC (Personas con Diagnóstico de Tuberculosis).
- J Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones
- J Medidas de control de infecciones y bioseguridad en los servicios de atención de tuberculosis.
- J Brindar Tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y reciben tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR)
- J VIH (Personas diagnosticadas con VIH que acuden a los servicios y reciben atención Integral).
- J Población Adolescente informada sobre infecciones de Transmisión Sexual y VIH/SIDA.

017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas

- J Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de Enfermedades Metaxénicas.
- J Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de enfermedades Zoonóticas.

018 Enfermedades no Transmisibles

- J Tamizaje y Diagnóstico de Paciente con retinopatía Oftalmológica del Prematuro.
- J Control y Tratamiento de paciente con retinopatía oftalmológica del prematuro.
- J Tamizaje y diagnóstico de pacientes con cataratas.
- J Tratamiento y Control de pacientes con cataratas.
- J Tamizaje y Diagnóstico de pacientes con errores refractivos.
- J Tratamiento y Control de pacientes con errores refractivos.
- J Valoración clínica y tamizaje laboratorial de enfermedades crónica no transmisibles.
- J Tratamiento y Control de personas con diabetes.
- J Atención estomatológica preventiva
- J Atención estomatológica recuperativa
- J Atención estomatológica especializada

024 Prevención y Control de Cáncer

- J Atención de la leucemia que incluye diagnóstico y tratamiento.
- J Atención de linfoma que incluye diagnóstico y tratamiento.

068 Reducción de Vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres

- Gestión de Riesgos de Desastres
- Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias desastres.
- Estudios para la estimación del riesgo de desastres.



- Personas con formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.
- Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres.

104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas

) Atención de la Emergencias o Urgencia en Establecimientos de Salud.

129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad

) Personas con discapacidad reciben atención en rehabilitación basada en establecimientos de salud.

) Personas con discapacidad certificada en establecimientos de salud.

131 Control y Prevención en salud mental

) Personas con trastornos mentales y problemas psicosociales detectadas.

) Personas con trastornos afectivos y de ansiedad tratadas oportunamente

) DEMANDA DE ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA MÉDICAS Y NO MÉDICAS, INSN 2020

Durante el año 2020 se registró un total de 103,630 atenciones por consulta médica y 11,034 atenciones no médicas.

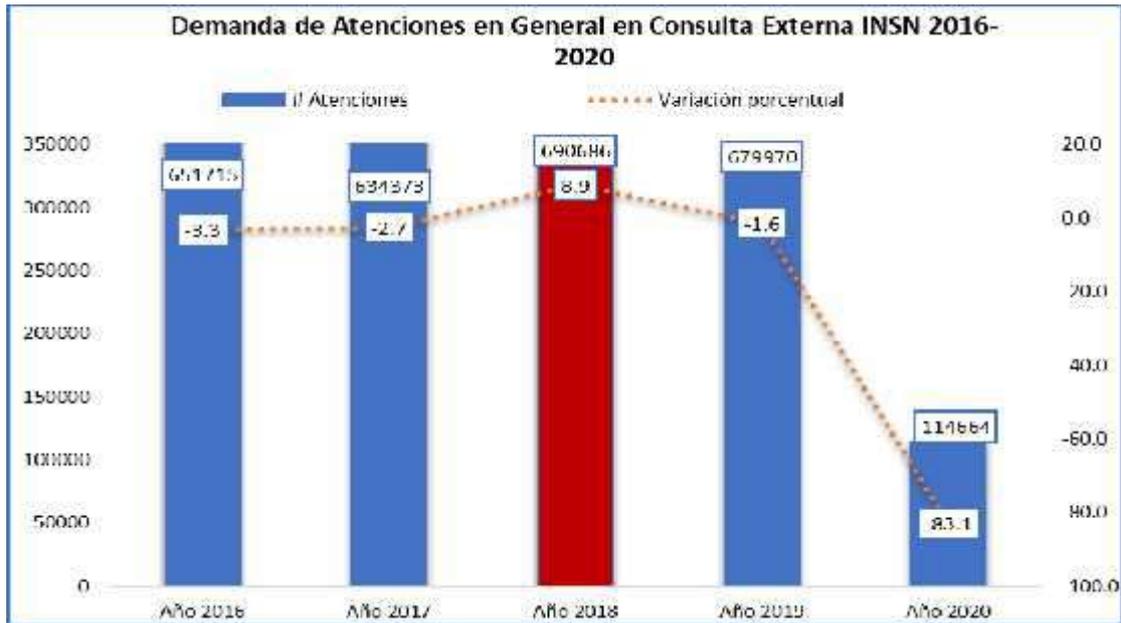
TOTAL ATENCIONES MEDICAS Y NO MÉDICAS	633,684	100%
ATENCIONES MÉDICAS	103,630	90.38%
ATENCIONES NO MÉDICAS	11,034	9.62%

La oferta de los servicios ante la demanda de atención por consultorios externos, que brinda el Instituto Nacional de Salud del Niño, está concentrada por especialidades de Atención Médica (Dpto. de Medicina, Cirugía, Psiquiatría y Genética), y no Médica (Enfermería, Inmunizaciones, Servicio Social, Nutrición, Fisioterapia, Odontología, Psicología entre otros).

Durante el año 2020, el total de demanda en general a nivel Institucional alcanzó las 114,664 atenciones, hubo una disminución en 83.1% comparado con el año 2019 (679,970).

En el siguiente gráfico se observa comportamiento histórico anual del total de la demanda de atenciones entre médicas y no médicas, que afronta el INSN.





Fuente: HIS / Estadística e Informática
 Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

J) ATENCIONES POR ESPECIALIDADES EN EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA, INSN 2020

En el año 2020 en el Departamento de Medicina el Servicio de Neurología tuvo mayores atenciones representando 10.2% (6655 atenciones), como se muestra en el gráfico siguiente:



Fuente: HIS / Estadística e Informática
 Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS

MORBILIDAD EN CONSULTORIOS EXTERNOS DEL INSN 2020 CLASIFICADO POR DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO DX-CIE X

Dentro de la morbilidad en el Departamento de Medicina las atenciones médicas relacionadas a Trastornos de la Refracción, no Especificado ocupa el mayor lugar con 2096, seguido de Otras Atenciones Médicas (Riesgo Quirúrgico) con 2,006 atenciones representando un 3.1%.

Estadística de Orden	Código	Diagnóstico Especifico CIE -10	Totales	%
TOTAL			96271	100
1	H527	TRASTORNO DE LA REFRACCIÓN, NO ESPECIFICADO	2096	2.2
2	Z518	OTRAS ATENCIONES MÉDICAS ESPECIFICADAS	2006	2.1
3	J304	RINITIS ALÉRGICA, NO ESPECIFICADA	1937	2.0
4	J450	ASMA PREDOMINANTEMENTE ALÉRGICA	1536	1.6
5	N189	INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA	1530	1.6
6	B24X	SIDA	1458	1.5
7	N390	INFECCIÓN DE VÍAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1449	1.5
8	K590	CONSTIPACIÓN	1332	1.4
9	F82X	TRASTORNO ESPECIFICO DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	1260	1.3
10	N771	VAGINITIS, VULVITIS Y VULVOVAGINITIS EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS CLASIFICADAS EN OTRA PARTE	1217	1.3
11	J459	ASMA, NO ESPECIFICADA	1184	1.2
12	Q658	OTRAS DEFORMIDADES CONGÉNITAS DE LA CADERA	1139	1.2
13	J00X	RINOFARINGITIS AGUDA, RINITIS AGUDA (RESFRIO COMUN)	1051	1.1
14	U072	COVID - 19 (VIRUS NO IDENTIFICADO)	1028	1.1
15	G408	OTRAS EPILEPSIAS	1016	1.1
16	F900	PERTURBACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DE LA ATENCIÓN (TDH)	1013	1.1
17	D180	HEMANGIOMA, DE CUALQUIER SITIO	942	1.0
18	G409	EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO	880	0.9
19	N47X	PREPUCIO REDUNDANTE, FIMOSIS Y PARAFIMOSIS	838	0.9
20	F840	AUTISMO EN LA NIÑEZ (HASTA 3 AÑOS)	791	0.8
21	Z001	CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO - NIÑO SANO - EUTROFICO - CONTROL	766	0.8
22	N049	SINDROME NEFROTICO, NO ESPECIFICADA	719	0.7
23	E669	OBESIDAD, NO ESPECIFICADA	676	0.7
24	E343	ENANISMO, NO CLASIFICADO EN OTRA PARTE	640	0.7
25	H509	ESTRABISMO, NO ESPECIFICADO	637	0.7
26	E109	DIABETES MELLITUS INSULINODEPENDIENTE, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	617	0.6
27	Q210	DEFECTO DEL TABIQUE VENTRICULAR	603	0.6
28	D509	ANEMIA POR DEFICIENCIA DE HIERRO SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	574	0.6
29	G809	PARÁLISIS CEREBRAL INFANTIL, SIN OTRA ESPECIFICACIÓN	570	0.6
30	F919	TRASTORNO DE LA CONDUCTA, NO ESPECIFICADO	567	0.6
	Otros		64199	66.7

Fuente: HIS / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS

MORTALIDAD HOSPITALARIA 2020 EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

La Tasa de Mortalidad, indicador de Eficacia, nos da una apreciación global de la situación de mortalidad de los pacientes hospitalizados sin que se pueda discriminar las causas relacionadas con el estado de salud de los pacientes asociados a la calidad de los servicios de Salud. Cabe indicar que dicho indicador no considera si las muertes ocurrieron antes o después de las 48 horas de ingresado el paciente, a diferencia de la Tasa Bruta de Mortalidad (T.B.M) y Tasa Neta de Mortalidad (T.N.M).

En el año 2020, el INSN registró 5860 egresos hospitalarios de los cuales el 2% (116) egresaron en condición de fallecidos, y el 98% (5744) en condición de aliviados.

AÑO	EGRESOS HOSPITALARIOS	FALLECIDOS	TASA DE MORTALIDAD
Año 2015	9766	223	2.3
Año 2016	9433	212	2.2
Año 2017	9435	198	2.1
Año 2018	10225	200	2.0
Año 2019	10930	151	1.4
Año 2020	5860	116	2

Fuente: Egresos / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.



Fuente: Egresos / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.



40 PRIMERAS CAUSAS DE FALLECIMIENTO SEGÚN CLASIFICACIÓN DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO CIE -10 INSN 2020

Estadística de Orden	Código CIE 10	Diagnóstico Especifico CIE -10	Total	%	Acumulado %	Fallecido	
						F	M
Total			116	100		63	53
1	A419	Septicemia, no especificada	25	21.6	21.6	11	14
2	J960	Insuficiencia respiratoria aguda	16	13.8	35.3	7	9
3	G932	Hipertensión intracraneal benigna	5	4.3	39.7	4	1
4	R572	SHOCK SÉPTICO	5	4.3	44.0	2	3
5	J189	Neumonía, no especificada	4	3.4	47.4	3	1
6	J969	Insuficiencia respiratoria, no especificada	3	2.6	50.0	1	2
7	P285	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	3	2.6	52.6	1	2
8	R570	Choque cardiogénico	3	2.6	55.2	3	0
9	A418	Otras septicemias especificadas	3	2.6	57.8	1	2
10	R651	FALLA MULTIORGÁNICA	3	2.6	60.3	0	3
11	J690	Neumonitis debida a aspiración de alimento o vómito	2	1.7	62.1	2	0
12	I500	Insuficiencia cardíaca congestiva	2	1.7	63.8	1	1
13	C719	Tumor maligno del encéfalo, parte no especificada	2	1.7	65.5	1	1
14	K729	Insuficiencia hepática, no especificada	2	1.7	67.2	1	1
15	I469	Paro cardíaco, no especificado	2	1.7	69.0	2	0
16	J159	Neumonía bacteriana, no especificada	1	0.9	69.8	1	0
17	U071	COVID-19, VIRUS IDENTIFICADO	1	0.9	70.7	1	0
18	K922	Hemorragia gastrointestinal, no especificada	1	0.9	71.6	1	0
19	D509	Anemia por deficiencia de hierro sin otra especific	1	0.9	72.4	0	1
20	P369	Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	1	0.9	73.3	1	0
21	Q224	Estenosis congénita de la válvula tricúspide	1	0.9	74.1	0	1
22	A170	Meningitis tuberculosa (g01*)	1	0.9	75.0	1	0
23	I619	Hemorragia intraencefálica, no especificada	1	0.9	75.9	0	1
24	C710	Tumor Maligno Del Cerebro, Excepto Lobulos Y Ven	1	0.9	76.7	1	0
25	I420	Cardiomiopatía dilatada	1	0.9	77.6	1	0
26	I610	Hemorragia Intracerebral En Hemisferio, Subcorti	1	0.9	78.4	0	1
27	A178	Otras tuberculosis del sistema nervioso	1	0.9	79.3	1	0
28	G009	Meningitis bacteriana, no especificada	1	0.9	80.2	1	0
29	G418	Otros Estados Epilepticos	1	0.9	81.0	1	0
30	I442	Bloqueo Aunculoventricular Completo	1	0.9	81.9	0	1
31	I612	Hemorragia Intracerebral En Hemisferio, No Especificada	1	0.9	82.8	1	0
32	I629	Hemorragia intracraneal (no traumática), no especificada	1	0.9	83.6	0	1
33	P968	Otras afecciones especificadas originadas en el periodo per	1	0.9	84.5	0	1
34	Q201	Transposición de los grandes vasos en ventriculo derecho	1	0.9	85.3	0	1
35	T509	Otras drogas y sustancias biológicas, y las no especificadas	1	0.9	86.2	0	1
36	A191	Tuberculosis Miliar Aguda De Sitios Múltiples	1	0.9	87.1	1	0
37	A412	Septicemia debida a estafilococo no especificado	1	0.9	87.9	1	0
38	C714	Tumor Maligno Del Lobulo Occipital	1	0.9	88.8	0	1
39	D383	Tumor De Comportamiento Incierto O Desconocido Del Media	1	0.9	89.7	1	0
40	D65X	Coagulación Intravascular Diseminada [Síndrome De Desfibrin	1	0.9	90.5	1	0
		otro	11	9.5	100.0	8	3

Fuente: Egresos / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS.

J OFERTA DE LOS SERVICIOS DE SALUD

El Instituto Nacional de Salud del Niño cuenta con 17 UPSS (Unidad Productora de Servicios de Salud) donde se ofrecen servicios especializados y subespecializados a niños y adolescentes.

N°	UPSS
1	CONSULTA EXTERNA
2	HOSPITALIZACIÓN
3	HEMODIALISIS
4	CENTRO QUIRÚRGICO
5	EMERGENCIA-MEDICINA
6	EMERGENCIA-CIRUGÍA
7	EMERGENCIA
8	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
9	FARMACIA
10	DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES
11	CENTRO QUIRÚRGICO
12	UNIDAD PATOLOGÍA CLÍNICA
13	CENTRO DE VACUNACIÓN
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA
15	CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN
16	PLANIFICACIÓN FAMILIAR (Medicina del Adolescente)
17	MODULO DE ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y ADOLESCENTE EN SALUD

RECURSOS HUMANOS

NÚMERO DE TRABAJADORES POR CONDICIÓN 2021

NOMBRADOS		CAS	TERCEROS		TOTAL
			NATURALES	JURIDICOS	
ASISTENCIALES	1879	139	160	24	2202
ADMINISTRATIVOS	309	161	187	0	657
TOTAL	2188	300	347	24	2859

Fuente: Oficina de Personal y Oficina de Logística al 30 junio 2021

NÚMERO DE CAMAS

En el cuadro se puede apreciar la disminución de camas en el año 2020 (294) en relación al año 2019 (386).

El número de camas ha disminuido gradualmente a través de los años con la finalidad de disminuir las infecciones intrahospitalarias.

**NÚMERO DE CAMAS POR DEPARTAMENTOS DE SALUD SEGÚN SERVICIOS INSN
2015 - 2020**

Servicios	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2015	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2016	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2017	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2018	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2019	NÚMERO DE CAMAS AÑO 2020
TOTAL GENERAL	415	401	400	402	386	294
HOSPITALIZADOS	399	385	400	402	386	294
DPTO.MEDICINA	210	187	202	210	193	149
MEDICINA "A"	20	20	20	20	20	11
MEDICINA "B"	22	22	22	21	20	16
NEUMOLOGIA	23	23	23	23	23	16
CARDIOLOGIA	24	20	18	20	20	8
NEUROPEDIATRIA	15	15	16	17	16	11
MEDICINA "C"	17	10	18	19	18	12
MEDICINA "D"	21	19	21	22	16	16
MEDICINA "E"	28	19	25	28	28	13
INFECTOLOGIA	6	6	6	7	6	19
NEFROLOGIA	10	10	10	10	3	5
DERMATOLOGIA	10	10	10	10	10	3
NEONATOLOGIA	10	10	10	10	10	9
GASTROENTEROLOGIA	4	3	3	3	3	7
HEMATOLOGIA						3
DPTO.CIRUGIA	152	155	155	152	152	106
CIRUGIA GENERAL	19	18	20	19	19	19
UROLOGIA	12	10	10	6	8	4
NEUROCIRUGIA	22	22	22	25	22	19
OFTALMOLOGIA	3	2	1	1	1	1
CIRUGIA PLASTICA QUEMADOS	20	26	26	26	26	19
CIRUGIA DE TORAX	19	19	19	19	19	9
OTORRINOLARINGOL.	13	14	13	13	13	6
TRAUMATOLOGIA	36	36	36	36	36	22
C.CABEZA Y CUELLO	6	6	6	6	6	4
GINECOLOGIA	2	2	2	1	2	3
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA	2	3	2	1	1	3
CIRUGIA BUCOMAXILOFACIAL	2	3	2	1	1	3
DPTO.EMERGENCIAS Y AREAS CRITICAS	36	40	41	40	40	36
U.C.I	16	20	20	20	20	18
EMERGENCIA	20	20	21	20	20	18
PEDIATRIA SEP	16	16	0	0	0	0

Fuente: Egresos / Estadística e Informática

Diseño y Elaboración: Unidad de Investigación Epidemiológica y ASIS



CARTERA DE SERVICIOS

Los Servicios ofrecidos por el Instituto Nacional de Salud del Niño agrupados por área son los siguientes:

GRUPO	ÁREA	SERVICIO
SERVICIOS FINALES	Medicina Pediátrica	Medicina A
		Medicina B
		Medicina C
		Medicina D
		Medicina del Adolescente
		Neumología
		Cardiología
		Neuropediatría
		Endocrinología y Metabolismo
		Gastroenterología, Hepatología y Nutrición pediátrica
		Infectología
		Nefrología y Diálisis
		Dermatología
		Neonatología
		Medicina Física y Rehabilitación
		Reumatología
		Hematología Clínica
		Rehidratación Oral
	Enfermería	Inmunización
	Salud Mental	Psiquiatría
		Psicología
	Cirugía Pediátrica	Cirugía General
		Urología
		Cirugía Plástica y Quemados
		Cirugía cabeza, cuello y maxilofacial
		Otorrinolaringología
		Ortopedia y traumatología
		Oftalmología
		Neurocirugía
		Cirugía de tórax y cardiovascular
		Ginecología
	Odontoestomatología	Estética dental, terapia pulpar y rehabilitación de la oclusión
		Medicina estomatológica y atención del infante
Cirugía buco maxilofacial		
Ortodoncia y ortopedia maxilar		
Emergencia y Áreas Críticas	Emergencia	
	Cuidados Intensivos	
Anestesiología	Centro quirúrgico de cirugía mayor	
	Centro quirúrgico de cirugía de día	
APOYO ASISTENCIAL	Patología	Hematología
		Bioquímica
		Anatomía Patológica



		Hemoterapia y Banco de Sangre
		Microbiología
		Genética
		Cirugía experimental
	Diagnóstico por Imágenes	Radiodiagnóstico
		Ecografía
		Tomografía
		Hemodinámica
	Enfermería	Central esterilización
		Servicio de Enfermería Ambulatorio y Hospitalización
	Servicios al paciente	Farmacia
		Nutrición
		Servicio Social

La Vigilancia Epidemiológica en el Instituto Nacional de Salud del Niño, nos permite tener un conocimiento actualizado del estado de salud de la población de nuestra Institución, permitiendo identificar precozmente los brotes para su oportuna intervención y control. Asimismo da a conocer la tendencia de las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica, su evolución mediante la observación de la curva endémica y los grupos poblacionales que tienen las mayores tasas de incidencia; no solo nos brindan las evidencias científicas necesarias a quienes tenemos la responsabilidad de tomar decisiones en la gestión sanitaria, sino también, nos permite evaluar los resultados de las intervenciones e inversiones que la Unidad de Vigilancia Epidemiológica realiza en la prevención y el control de las enfermedades.

La Unidad de Vigilancia tiene como componentes o elementos de un sistema de vigilancia:

-) Entrada: recolección de datos.
-) Procesamiento: análisis e interpretación.
-) Salida: propuesta y ejecución de las acciones (diseminación y comunicación).
-) Retroalimentación: evaluación de los resultados y del sistema.
-) Plan de vigilancia



2. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Instituto Nacional de Salud del Niño, con la finalidad de brindar una atención clínica y quirúrgica integral, promoviendo el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad, desarrollando líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País, guiados por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad, reconociendo al Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional, ha establecido las siguientes políticas internas:

- J Política Asistencial. - Brindar atención clínica y quirúrgica integral altamente especializada, que a su vez se encuentre inmersa en la red de servicios de salud, basada en la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos clínicos.
- J Política de Calidad. - Promover el derecho a una atención de salud con profesionalismo y calidad y a su vez informar sobre los signos de alarma y cuidados básicos de la salud como medida de prevención y promoción, brindadas por nuestro personal asistencial a los pacientes, padres o tutores acompañantes.
- J Política de Investigación. - Desarrollar líneas de investigación que contribuyan a responder a los problemas de salud pública pediátrica del País.
- J Política de Docencia. - Desarrollar la docencia estructurada y programada en la especialidad y subespecialidades de pediatría, en el personal de la institución y en el personal de los establecimientos de salud de los diferentes niveles de atención de la red de servicios de salud.
- J Política de Plan de Desarrollo de las Personas. - Promover la actualización del desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores públicos para contribuir al logro de los objetivos institucionales y a la mejora de los servicios prestados de los ciudadanos.
- J Política de Ética. - La atención en el Instituto Nacional de Salud del Niño se guía por los principios Éticos de justicia, no maleficencia, beneficencia, autonomía y responsabilidad y se vela por el clima de respeto a la dignidad humana, favoreciendo todo trato atento, respetuoso y sin discriminación entre el personal que labora en la Institución.
- J Política de Gestión Financiera. - Alcanzar el equilibrio financiero a través del control de gastos y la generación de ingresos.
- J Política de Recursos Humanos. - Reconocimiento del Recurso Humano como una de las principales herramientas de desarrollo institucional.
- J Política de Seguridad Hospitalaria. - Garantizar el abastecimiento de los insumos, el resguardo de los recursos físicos y equipamientos, manteniendo un efectivo programa de mantenimiento, reparación y reposición de equipos e infraestructura en base a los recursos presupuestarios disponibles.



- MISIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD

“Conducir con eficiencia e integridad el Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud basado en Redes Integradas de Salud, la política para el aseguramiento universal en salud y las políticas y acciones intersectoriales sobre los determinantes sociales; en beneficio de la salud y el bienestar de la población”.

▪ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Instituto Nacional de Salud del Niño-Breña articula sus indicadores y actividades con 06 de los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Salud 2019-2024, aprobado con R.M. N° 621-2021-MINSA de fecha 13 de mayo de 2021:

- OEI. 01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales
- OEI. 02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
- OEI. 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
- OEI. 05 mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
- OEI. 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del gobierno digital en salud.
- OEI. 08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres



▪ ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las acciones estratégicas institucionales quedan articuladas a los objetivos estratégicos institucionales de la siguiente manera:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS		ACCIONES ESTRATEGICAS	
OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
		AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
		AEI - 01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
		AEI - 01.07	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
OEI 02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	AEI 02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
		AEI 02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
		AEI 02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
OEI 04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.
		AEI 04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados
		AEI 04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.
		AEI.04.05	Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.
OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01	Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales, implementado.
		AEI.05.02	Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados.
OEI 06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI 06.01	Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados.
		AEI 06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud.
OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
		AEI 08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.

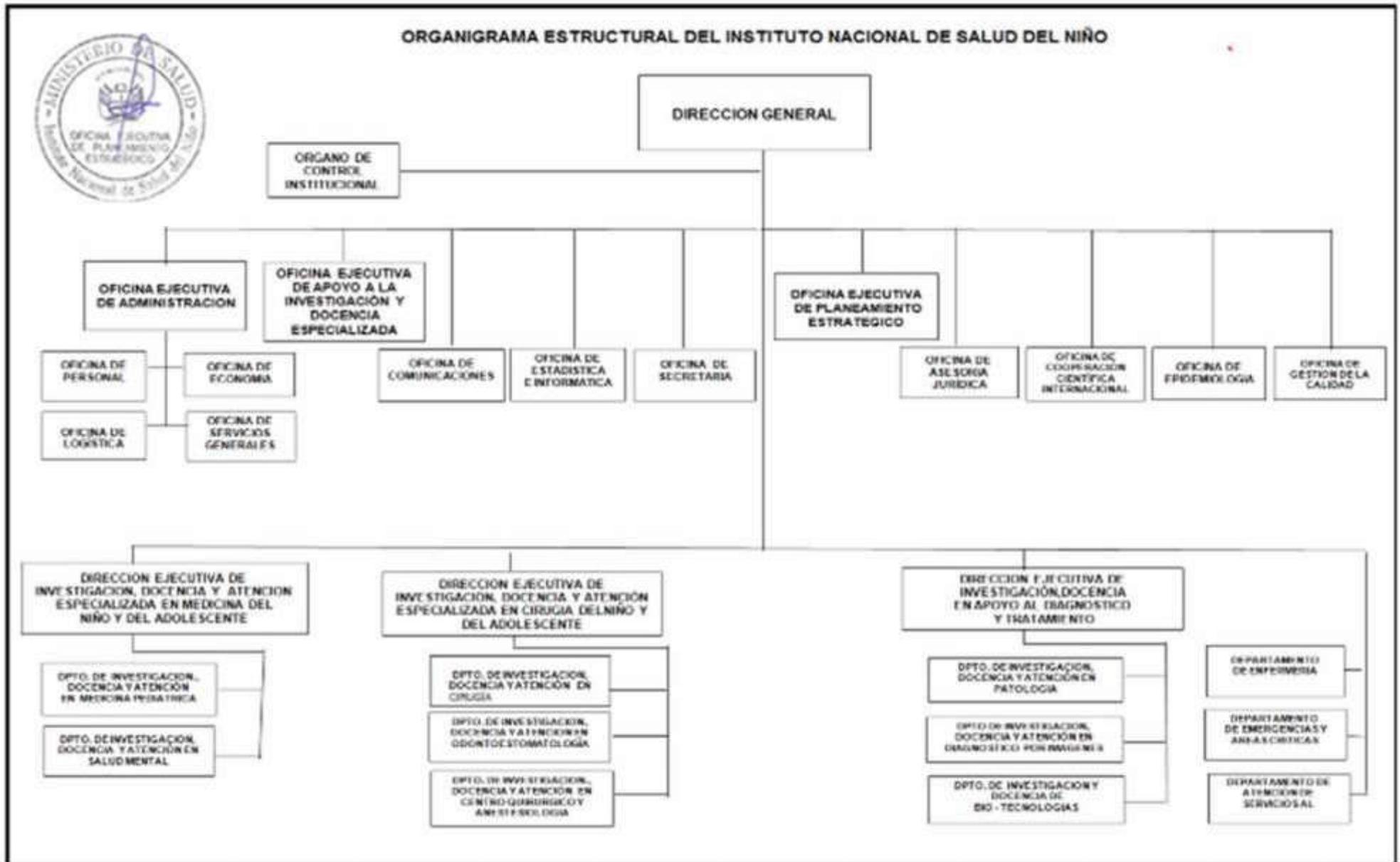


3. ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO

J ORGANIGRAMA

La actual estructura organizacional del Instituto Nacional de Salud del Niño, tiene como máxima autoridad al Director General, un órgano de control institucional, cinco áreas orgánicas de asesoramiento, nueve áreas orgánicas de apoyo y catorce áreas orgánicas de línea, con niveles de Oficinas Ejecutivas, Oficinas, Direcciones Ejecutivas y Departamentos. Cuenta con 41 sub especialidades y 294 camas operativas.





J FUNCIONES GENERALES

Las funciones generales del Instituto Nacional de Salud del Niño son las siguientes:

- a) Desarrollar las actividades de investigación científica - medica, docencia profesional y atención al paciente innovando permanente y sistemáticamente los procesos, normas, métodos y técnicas de salud en el campo de la pediatría.
- b) Alcanzar y difundir interna y externamente los resultados de las investigaciones científicas encargadas por la Dirección General del INSN y Direcciones Técnico Normativas del Ministerio de Salud.
- c) Incrementar continuamente la calidad y productividad de la investigación especializada en el ámbito de la pediatría
- d) Promover la mejora y preservación de la calidad, eficiencia y eficacia en la prestación de servicios especializados de Salud Pediátrica.
- e) Adquirir y aplicar nuevos conocimientos científicos y tecnológicos de la investigación y atención especializada de salud en el campo de la pediatría.
- f) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional en el marco de sus objetivos funcionales a través de la Alta Dirección del Ministerio de Salud.
- g) Capacitar a los profesionales de la salud y técnicos del sector, con nuevos conocimientos científicos y tecnológicos, adquiridos de la investigación y atención especializada en el campo de la pediatría
- h) Implementar las acciones conducentes a la modernización de la marcha institucional en el tránsito de la Gestión por Funciones a la Gestión por procesos, así como los procedimientos que de ella se deriven

J DENOMINACIÓN, NATURALEZA Y FINES

Denominación

El Instituto Nacional de Salud del Niño – INSN, es un Instituto Especializado, cuyo componente de atención especializada es del Tercer Nivel categoría III-2 otorgado por la Dirección de Salud II Lima Sur por Resolución Directoral N° 0648-2016-DISA II LS/DG.



Naturaleza

El Instituto Nacional de Salud del Niño, es un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud - MINSA, responsable del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas, para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del Sector Salud, así como la de brindar atención especializada en salud a niños y adolescentes que la requieran, e incrementar y sistematizar la interrelación científica internacional en el campo de su especialidad.

Visión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño será líder en el ámbito nacional e internacional en la atención Especializada Docencia e Investigación Científica, innovando y desarrollando metodología y tecnologías en atención integral altamente especializadas de niños y adolescentes en condiciones que aseguren sus derechos y el pleno respeto a su dignidad.

Misión INSN

El Instituto Nacional de Salud Del Niño, tiene como misión brindar los servicios de salud integral a la población de niños y adolescentes del país, especialmente a los segmentos más vulnerables a través del desarrollo de la investigación científica e innovación de la metodología, tecnología y normas para su difusión y aprendizaje por los profesionales y técnicos del sector salud así como en la asistencia altamente especializada sistematizando la interrelación científica internacional en su campo. El INSN, desarrolla sus actividades basado en los principios rectores del Plan Estratégico Institucional MINSA.



4. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

En este proceso de modificación, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial al 30 de junio de 2021 y la incorporación de 09 actividades presupuestarias tal como se detalla:

- 1) 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS, en el Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.
- 2) 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS (Enfermedades Raras)
- 3) 5001566 OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS (Diálisis Peritoneal)
- 4) 5006026 DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA
- 5) 5006028 DIAGNÓSTICO DE LINFOMA
- 6) 5000005 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (Para financiar continuidad de nombramientos hasta el 40% de profesionales de salud, técnicos y auxiliares)
- 7) 5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL en la Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.
- 8) 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS (PPR 068) INTERVENCIONES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID 19.
- 9) 5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS (Presupuesto otorgado por el SIS para la compra de alimentos, material de aseo y limpieza, medicamentos y material médico)

MARCO PRESUPUESTAL PIM (Presupuesto Institucional Modificado)

Con respecto al presupuesto, hubo variación presupuestal por efecto de modificaciones presupuestales al PIA, así tenemos:



PIA vs PIM	
192,099,814.00	223,084,212.00

El presupuesto Institucional Modificado - PIM, está compuesto por 04 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO PIM AL 30.06.2021	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	180,851,440.00	81.07%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,931,730.00	5.35%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	3,542,900.00	1.59%
DONACIONES Y TRASFERENCIAS	26,758,142.00	11.99%
TOTAL	223,084,212.00	100.00%

Fuente: SIAF 30.06.2021

Así mismo, el presupuesto distribuido por Categorías Presupuestaria tiene la mayor asignación en la categoría presupuestal Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP) con el 76.35%, seguido por los Programas Presupuestales Por Resultado con el 15.88% del Presupuesto.

PRESUPUESTO POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2021 - PIA vs PIM

DEPENDENCIA: U.E: 010 INSTITUTO DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

PROYECTOS/ PROGRAMAS PRESUPUESTALES	NUMERO DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES	PRESUPUESTO 2021		PORCENTAJE DE DISTRIBUCION
		PIA	PIM (30/06/2021)	
		A	B	
PROGRAMAS PRESUPUESTALES POR RESULTADO	48	24,867,378	35,433,829	15.88%
0001. PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	7	2,889,055	7,676,033	3.44%
0002. SALUD MATERNO NEONATAL	5	3,062,444	3,234,124	1.45%
0016. TBC-VIH/SIDA	5	684,686	852,149	0.38%
0017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	2	161,246	161,465	0.07%
0018. ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	11	4,196,847	4,381,042	1.96%
0024. PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	4	139,042	522,372	0.23%
0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	8	285,746	285,746	0.13%
0104. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	1	10,499,021	15,223,036	6.82%
0129. PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	1,501,023	1,640,691	0.74%
0131. CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	2	1,448,268	1,457,171	0.65%
9001. ACCIONES CENTRALES	6	18,781,751	17,332,676	7.77%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	23	148,450,685	170,317,707	76.35%
Total General	77	192,099,814	223,084,212	100.00%

Fuente: SIAF 30.06.2021

Al 30 de junio de 2021, el presupuesto por Genérica de Gasto tuvo una mayor asignación en Personal y Obligaciones Sociales, es decir en el pago al personal, representando el 54.76%, seguido de Bienes y Servicios con el 36.82%.



PRESUPUESTO PIM AL 30.06.2021 POR GENÉRICA DE GASTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	R.O	R.D.R.	R.O.O.C.	DyT	PRESUPUESTO PIM AL 30.06. 2021	DISTRIBUCIÓN %
5-21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	120,073,506.00	108,450.00	1,983,600.00		122,165,556.00	54.76%
5-22 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	14,456,242.00				14,456,242.00	6.48%
5-23 BIENES Y SERVICIOS	46,029,513.00	11,486,198.00	597,555.00	24,024,774.00	82,138,040.00	36.82%
5-25 OTROS GASTOS	234,759.00			5,250.00	240,009.00	0.11%
5-26 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	57,420.00	337,082.00	961,745.00	2,728,118.00	4,084,365.00	1.83%
TOTAL	180,851,440.00	11,931,730.00	3,542,900.00	26,758,142.00	223,084,212.00	100.00%

Fuente: SIAF 30.06.2021



5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

J INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTIÓN HOSPITALARIA 2020



La magnitud del desempeño de la gestión institucional, está determinada por los indicadores de Productividad, eficiencia y calidad, las mismas que están consignadas en los planes estratégicos vigentes. Estos indicadores son identificados tomando en consideración las actividades más importantes y significativas desde los puntos de vista cuantitativo y cualitativo.

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ESTADÍSTICA /OEI /INSN

INDICADORES DE DESEMPEÑO GESTIÓN HOSPITALARIA

AÑO 2020

IPRESS: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO - BREÑA

A. INDICADORES DE PRODUCCIÓN Y RENDIMIENTO

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
1	Productividad Hora Médico	3.3	3.4	3.0	1.3	1.0	1.1	1.2	1.3	1.3	1.1	1.2	1.4	2.1	HIS (Sistema de Consulta Externa)
2	Concentración	1.7	2.0	2.3	7.8	12.6	27.1	16.0	11.4	9.4	8.4	7.8	7.9	2.6	HIS (Sistema de Consulta Externa)
3	Utilización de los Consultorios (Médicos)	1.3	1.3	1.3	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.2	HIS (Sistema de Consulta Externa), Departamento de Consulta Externa y Departamento de Enfermería, Inventario de Consultorios

B. INDICADORES DE EFICIENCIA

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
4	Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	2.4	2.0	1.7	5.1	4.1	2.3	2.0	2.3	1.9	2.8	3.1	2.0	2.2	Laboratorio, Informe Diario de Atenciones en Laboratorio, Libro de Trasfusiones
5	Promedio de Permanencia	11.1	10.2	13.2	14.7	16.4	17.4	19.5	24.8	16.3	15.0	13.8	16.1	14.0	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
6	Intervalo de Sustitución cama	1.7	2.2	6.0	7.0	6.0	5.0	4.5	4.8	6.7	5.9	3.0	3.7	4.1	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica, Parte Diario
7	Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100)	87.1	83.6	65.9	74.2	77	79.7	81.7	79.6	73.9	74.0	85.7	82.6	78.7	Modulo de Egresos Hospitalarios, Historia Clínica
8	Rendimiento Cama	2.3	2.2	1.8	1.1	1.2	1.2	1.3	1.3	1.2	1.4	1.4	1.5	1.6	EPICRISIS/Hoja de Egresos, Historia Clínica, Parte diario, Hoja de estancia de paciente
9	Razón de Emergencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.7	0.4	0.4	0.3	0.26	0.43	0.37	0.32	0.2	Sistema de Emergencias, Modulo de Emergencias, Hoja de Estancia de Paciente
10	Razón de Urgencias por Consulta Médicas	0.1	0.1	0.1	0.6	0.4	0.3	0.2	0.2	0.17	0.4	0.3	0.3	0.2	Informe de Emergencias/Cuaderno de Registro de Ingresos y Egresos de Pacientes
11	Rendimiento de Sala de Operaciones	72.9	58.3	32.4	23.0	25.0	34.5	29.5	32.3	48.0	57.8	60.0	61.0	46.5	Sala de Anestesiología, / Reporte de Sala, / Reporte de Anestesiología; Hoja de Programación para acto operatorio
12	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías de Emergencia)	78.0	80.0	47.0	46.0	42.0	59.0	48.0	48.0	51.0	77.0	59.0	80.0	59.6	Reporte de Anestesiología, Cuaderno de Registro de Intervenciones Quirúrgicas
13	Rendimiento de Sala de Operaciones (para Cirugías Electivas)	63.1	48.3	3.0	11.5	14.5	19.8	17.5	20.3	35.3	38.5	45.3	40.5	31.5	Reporte de Anestesiología
14	Grado de Resolutividad del Establecimiento de Salud (Factor: 100)	7.0	8.4	7.5	3.7	2.7	2.5	1.7	2.1	3.7	8.5	9.4	9.5	7.0	HIS (Sistema de Consulta Externa)

C. INDICADORES DE CALIDAD

Ord.	Nombre del Indicador	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	FUENTE
15	Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (Factor: 100)	2.2	1.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6	Epidemiología, Formatos de Registros de Infecciones Intrahospitalarias
16	Tasa bruta de Mortalidad (Factor: 100)	1.1	1.2	0.9	0.4	2.6	1.5	2.2	1.8	1.7	2.9	2.4	1.2	1.5	Modulo de Mortalidad Hospitalaria, Registro de Patología, Historia Clínica, Certificados de Defunción
17	Porcentaje de Cirugías suspendidas (factor: 100)	8.8	9.4	13.3	0.0	0.0	2.9	3.8	6.9	1.7	0.8	2.2	1.8	7.0	Reporte de Anestesiología,

Fuente: C. Externa/Hospitalización/ Emergencia/ C.Q / Epidemiología-INSN BREÑA

Diseño y Elaboración: Unidad de Estadística/OEI/INSN



A. Indicador de producción y rendimiento:

Productividad Hora Médico.

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas realizadas en relación al número de horas médico programadas, varió entre 1,0 a 3,4. Para el primer trimestre el promedio fue de 3,3, para el segundo trimestre fue de 1.1, para el tercer trimestre fue de 1.3 y para el cuarto trimestre es de 1.2.

El promedio global de enero a diciembre es de 2.1. No encontrándonos dentro del logro programado de 3-4 consultas/hora médica. (Acta de reunión de negociación convenios de gestión 2020). Estos valores bajos se deben a la situación de pandemia del COVID 19 que ha hecho que la productividad hora medico disminuya en este periodo.

Concentración de atenciones.

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas realizadas en relación al número de atendidos (nuevos y reingresos) se encuentra en el rango (1,7 – 27,1), siendo el promedio anual de 2,6. El estándar propuesto para institutos está entre 4 y 5 consultas en promedio.

Utilización de consultorio médico.

Durante los meses de enero a diciembre el número de consultorios funcionales (médico) en relación al número de consultorios físicos (médico) vario entre 1.0 y 1,3, entre el primer y cuarto trimestre. El promedio global de enero a diciembre fue del 1.2. El estándar propuesto para institutos es de 2 turnos.

B. Indicadores de Eficiencia:

Promedio de Análisis de laboratorio por Consulta Externa.

Durante los meses de enero a diciembre el número de análisis de laboratorio en consulta externa en relación al número de atenciones médicas se encuentra en el rango (1,7 – 5,1), El promedio global enero a diciembre fue de 2.2. Siendo el rango estándar de 10 para institutos.

Promedio de Permanencia.

En los meses de enero a diciembre el Total días estancia de egresos en relación al número de egresos hospitalarios varió entre 10,2 días a 24.8 días, para el primer trimestre este promedio fue de 11,4 días, para el segundo trimestre fue de 16.2 días, para el tercer trimestre fue de 20.1 días y para el cuarto trimestre es de 15 días. El promedio global de enero a diciembre fue de 14.0, encontrándonos dentro del logro programado de 12-14 días. (Acta de reunión de negociación convenios de gestión 2020).

Intervalo de Sustitución Cama.

En los meses de enero a diciembre el tiempo en que permanece la cama vacía entre un egreso y el subsiguiente ingreso a la misma cama varió entre 1,7 a 7.0 días, para el primer trimestre este promedio fue de 3.1 días, para el segundo trimestre fue de 5.9 días, para el tercer trimestre fue de 5.4 días y para el cuarto trimestre es de 4.2 días. El promedio global fue de 4.1 días. Estos valores



corresponden a cálculos que consideran camas ocupadas y no camas asignadas debido a la situación de pandemia del COVID 19.

Porcentaje Ocupación de Camas (Factor: 100).

En los meses de enero a diciembre el número de pacientes-día en relación al número de días cama disponibles varió entre 65.9% a 87.1%, para el primer trimestre este porcentaje fue de 78.7%, para el segundo trimestre fue de 76.9%, para el tercer trimestre fue de 78.1% y para el cuarto trimestre es de 89.1%.

El porcentaje global enero a diciembre fue de 78.7%. El estándar propuesto para institutos está entre 85% a 90% (indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Rendimiento Cama

En los meses de enero a diciembre el número de egresos en relación al número de camas disponibles promedio varió entre 1.1 a 2,3, para el primer trimestre este promedio fue de 2,1, para el segundo trimestre fue de 1.2, para el tercer trimestre fue de 1.3% y para el cuarto trimestre es de 0.5%. El promedio global de enero a diciembre fue de 1.6, encontrándonos dentro del logro programado de 1-2 egresos/cama/mes.

Razón de Emergencias por Consulta Médica

En los meses de enero a diciembre el número de atenciones médicas en emergencia en relación al número total de atenciones médicas en consulta externa varió entre 0,1 a 1,0, para el primer trimestre este promedio fue de 0,1, para el segundo trimestre fue de 0.6, para el tercer trimestre fue de 0.3 y para el cuarto trimestre es de 0.37. El valor global de enero a diciembre fue de 0,2, no encontrándonos dentro del logro programado de $\leq 0,1$.

Razón de Urgencias por Consulta Médica

En los meses de enero a diciembre las atenciones médicas en urgencias, respecto al número de atenciones médicas en consulta externa varió entre 0,1 a 0,6, para el primer trimestre fue de 0,1, para el segundo trimestre fue de 0.4, para el tercer trimestre fue de 0.2 y para el cuarto trimestre es de 0.3. El valor global de enero a diciembre fue de 0.2.

Rendimiento de Sala de Operaciones

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas ejecutadas en relación al número de salas de operaciones utilizadas varió entre 23.0 a 72,9, para el primer trimestre fue de 54,5, para el segundo trimestre fue de 27.5, para el tercer trimestre fue de 36.6 y para el cuarto trimestre es de 59.4. El promedio global enero a diciembre fue de 46.5. Este rendimiento es variable de acuerdo a cada instituto. Para hospitales es de 80 a 100 por cada sala al mes. Estos valores bajos se deben a la situación de pandemia del COVID 19 que ha hecho que las intervenciones quirúrgicas ejecutadas disminuyan en este periodo.

Rendimiento de Sala de Operaciones (para cirugías de emergencia)

En los meses de enero a diciembre la relación entre el número de intervenciones quirúrgicas de emergencia en relación al número de salas de operación utilizadas varió entre 42.0 a 80.0, para el primer trimestre fue de 68,3, para el segundo



trimestre fue de 49.0, para el tercer trimestre fue de 49.0% y para el cuarto trimestre es de 72.

El promedio global de enero a diciembre fue de 59.6. Estos valores bajos se deben a la situación de pandemia del COVID 19 que ha hecho que las intervenciones quirúrgicas de emergencia disminuyan en este periodo.

Rendimiento de Sala de Operaciones (para cirugías electivas)

En los meses de enero a diciembre el número de intervenciones quirúrgicas programadas ejecutadas (cirugías electivas) en relación al número de salas de operación utilizadas varió entre 3.0 a 63,1, para el primer trimestre fue de 38,1%, para el segundo trimestre 15.3%, para el tercer trimestre fue de 24.3% y para el cuarto trimestre es de 41.4%. El promedio global de enero a diciembre fue de 31.5%. Estos valores bajos se deben a la situación de pandemia del COVID 19 que ha hecho que las intervenciones quirúrgicas programadas disminuyan en este periodo.

C. Indicadores de Calidad

Porcentaje de Infecciones Intrahospitalarias (factor 100)

En los meses de enero y febrero el total de pacientes con infecciones intrahospitalarias en relación al número de egresos fue de 2,2% y 1,1% respectivamente. No hay reportes en el periodo Marzo hasta diciembre debido a la situación de pandemia COVID 19. No hay estándar para institutos. Para hospital III ES de 0% a 0,7% (Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Tasa bruta de Mortalidad (Factor 100)

En los meses de enero a diciembre el número de egresos por defunción hospitalaria (fallecidos después de 48 horas de admisión al hospital, servicio o especialidad) en relación al número de egresos varió entre 0,4% a 2,9%, para el primer trimestre fue de 1,1%, para el segundo trimestre fue de 1.5% para el tercer trimestre fue de 1.9% y para el cuarto trimestre es de 1.7%. El porcentaje global de enero a noviembre fue de 1.5%. El estándar propuesto para institutos está entre 3% a 4%. (Indicadores de gestión y evaluación hospitalaria, para hospital institutos y DIRESA, documento de trabajo, año 2013).

Porcentaje de Cirugías suspendidas (Factor 100).

En los meses de enero, febrero y marzo el número de intervenciones quirúrgicas suspendidas en relación al número de intervenciones quirúrgicas programadas fue 8,8%, 9,9% y 13,3%, no hay reporte para los meses de abril y mayo debido a la situación de pandemia COVID 19, en los meses de junio a diciembre varió entre 1.7% a 6.9%, el primer trimestre fue de 9.9%, para el segundo trimestre fue de 2.2% para el tercer trimestre fue de 1.4% y para el cuarto trimestre es de 1.6%. El porcentaje global de enero a diciembre es de 7.0%. El estándar propuesto para institutos es de 5%.



RESULTADOS ESPERADOS

Para el ejercicio 2021, el Instituto Nacional del Niño, a pesar de la emergencia sanitaria se ha propuesto alcanzar los siguientes resultados:

1. Brindar atención de calidad orientada a la reducción la morbimortalidad.
2. Incremento del número de niños vacunados.
3. Población informada con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes.
4. Atención al paciente con infecciones respiratorias agudas complicadas.
5. Atención al paciente con enfermedades diarreicas agudas complicadas.
6. Ampliación de la oferta del servicio de Tratamiento y atención estomatológica al paciente.
7. Incorporación de modelos eficientes de intervención sanitaria para la prevención y control, priorizando a la población más vulnerable con enfoque de derecho, equidad de género e interculturalidad controlados significativamente.
8. Mejorar el nivel de atención a los pacientes que acceden al Instituto Nacional de Salud del Niño, coordinados con instituciones externas.
9. Atención de pacientes con diagnóstico de enfermedades transmisibles TBC y VIH/SIDA.
10. Fortalecer la atención integral a la comunidad a nivel local, regional y nacional a través de la TELECONSULTA y TELEMONITOREO.



) FORMATO APLICATIVO CEPLAN V.01

- Formato B-5: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA AÑO: 2021

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 01.02 - OFICINA DE GESTION DE LA CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600399	GESTION ADMINISTRATIVA - ACCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	3	15
						40,070.17	61,174.17	55,133.17	55,133.17	55,133.17	54,746.17	47,474.17	45,470.17	40,470.17	40,470.17	40,470.17	39,470.13	575,215.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600225	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	150105 : BREÑA	585 : ACCION DE CONTROL	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2
						10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.94	130,895.50
AOI00012600396	ACTIVIDADES DE CONTROL	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	6	4	6	4	5	4	6	3	5	4	5	4	56
						10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.96	10,907.90	10,908.00	130,895.50

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 03.01 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA, FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600264	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	431	415	428	492	396	436	291	318	306	307	327	285	4,432.00
						69,418.67	84,418.67	475,204.67	682,056.67	228,034.67	54,797.67	54,218.67	54,218.67	51,718.67	43,645.67	43,618.65	43,618.65	1,884,970.00
AOI00012600267	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150105 : BREÑA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	355	340	354	398	318	357	254	215	199	204	224	184	3,402.00
						18,490.16	131,390.16	203,190.16	176,190.16	134,190.16	147,035.58	124,775.58	104,764.58	104,765.58	99,760.62	95,764.68	95,764.68	1,445,083.00
AOI00012600268	SERVICIOS GENERALES	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						997,280.76	997,280.76	997,280.76	997,280.76	997,280.76	993,462.76	997,318.76	997,280.76	997,280.76	997,280.76	997,280.74	997,280.66	11,963,589.00
AOI00012600414	GESTION ADMINISTRATIVA	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						952,033.25	955,321.92	955,321.92	955,321.92	952,033.25	1,217,209.01	995,741.01	992,452.34	992,452.34	992,452.34	992,452.36	965,675.34	11,918,467.00
AOI00012600476	6000005 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	150105 : BREÑA	042 : EQUIPO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	7	12	0	20	6	6	1	1	1	1	56
						0	150,400.00	20,210.00	6,200.00	0	445,000.00	200,000.00	139,935.00	0	0	0	0	961,745.00
AOI00012600499	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - NEFROLOGIA	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	130	130	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	1,660.00
						0	0	0	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	202,533.22	1,822,799.00
AOI00012600500	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADAS - ENFERMEDADES RARAS Y	150105 : BREÑA	238 : NIÑO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	600	450	900	950	950	900	900	900	900	900	900	900	10,150.00
						0	0	0	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	246,241.00	2,216,169.00
AOI00012600501	HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	38	38	38	38	38	38	38	38	304
						0	0	0	0	97,394.37	200,394.37	202,394.37	202,394.37	205,394.37	205,394.37	250,394.37	215,394.41	1,579,155.00

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600224	5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS - CAPACITACION DE PERSONAL	150105 : BREÑA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	60	110	130	200	250	250	300	140	120	1,560.00
					Financiero S/.	364,325.08	364,325.08	364,325.08	364,325.08	364,325.08	335,047.94	335,047.94	335,047.94	335,047.94	335,047.96	335,047.96	335,047.92	4,166,961.00
AOI00012600269	OBLIGACIONES PREVISIONALES	150105 : BREÑA	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,384,186.83	1,204,186.83	1,124,186.83	1,104,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.83	1,204,186.87	14,450,242.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 04.01 - OFICINA EJECUTIVA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y DOCENCIA ESPECIALIZADA

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI.05.02 ACUERDOS ENTRE INSTITUCIONES FORMADORAS E INSTITUCIONES PRESTADORAS; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600276	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150105 : BREÑA	088 : PERSONA CAPACITADA	1 : Muy Alta	Fisico	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	170	2,040.00
					Financiero S/.	24,800.00	24,800.00	24,800.00	24,800.00	24,800.00	40,600.00	35,500.00	35,800.00	34,800.00	34,800.00	24,800.00	24,800.00	355,100.00

OEI.06 MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES; LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS; EL EMPODERAMIENTO Y LA SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DEL GOBIERNO DIGITAL EN SALUD
AEI.06.01 MECANISMOS DE GENERACIÓN DE EVIDENCIAS PARA LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES; IMPLEMENTADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600277	INVESTIGACION Y DESARROLLO	150105 : BREÑA	066 : INVESTIGACION	1 : Muy Alta	Fisico	3	6	10	8	6	6	10	7	8	9	9	5	87
					Financiero S/.	123,971.17	145,580.17	145,580.17	145,580.17	145,580.17	146,580.17	145,490.17	145,480.17	145,583.17	145,480.17	145,480.17	145,580.13	1,725,966.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 09.01 - OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600221	5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150105 : BREÑA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	12	10	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	142
					Financiero S/.	24,172.25	34,972.25	38,672.25	38,672.25	39,272.25	39,892.25	34,347.25	34,172.25	31,772.25	31,772.25	31,772.27	30,752.23	410,242.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 12.01 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600343	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	2	3	30
					Financiero S/.	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.12	206.1	2,473.62
AOI00012600344	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.16	2,473.70
AOI00012600345	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.14	206.16	2,473.70



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600346	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	4	6	60	2,473.70	
AOI00012600347	4398305 - ATENCION CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	40	2,473.70
AOI00012600348	4398308 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE BARTONELOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	2,473.70
AOI00012600349	4398309 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	2,473.70
AOI00012600351	4398311 - TRATAMIENTO DE CASOS BARTONELOSIS VERRUCOSA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2,473.70
AOI00012600352	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTIAMARILICA	150105 : BREÑA	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1,200.00	2,473.68
AOI00012600353	4398313 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2,473.68
AOI00012600354	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	7	2,473.68
AOI00012600355	4398316 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CON FALTA DE RESPUESTA A SALES ANTIMONIALES PENTAVALENTES	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2,473.68
AOI00012600356	4398317 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA MUCOSA GRAVE (LMCG)	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2,473.68
AOI00012600357	4398318 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE CHAGAS EN MENORES DE 15 AÑOS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	2,473.68
AOI00012600358	4398320 - TRATAMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON CHAGAS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	2,473.68
AOI00012600359	4398321 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS PROBABLES DE CHIKUNGUNYA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	2,473.68
AOI00012600360	4398322 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE CHIKUNGUNYA	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	3	2,473.68
AOI00012600362	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	8	8	8	8	9	9	9	9	8	8	8	8	8	100	7,154.06
AOI00012600364	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	7,154.06
AOI00012600365	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	0	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	8	7,154.06



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600367	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00012600370	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16	16	16	16	18	18	18	18	16	16	16	16	200
AOI00012600372	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00012600378	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0	1	6
AOI00012600379	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	2	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	20
AOI00012600381	4398422 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE FASCIOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8
AOI00012600382	4398423 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE FASCIOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8
AOI00012600383	4398424 - TAMIZAJE DE TENIASIS/CISTICERCOSIS EN ZONAS DE RIESGO	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
AOI00012600384	4398425 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TENIASIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	8
AOI00012600385	4398426 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE CISTICERCOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
AOI00012600386	4398427 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE CISTICERCOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	3
AOI00012600388	4398429 - DIAGNOSTICO CONFIRMATORIO DE EQUINOCOSIS	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	3	2	30
AOI00012600389	4398430 - PERSONA TRATADA CON DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23
AOI00012600413	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	0	1	1	0	1	1	1	1	0	8
AOI00012600423	4398310 - TRATAMIENTO DE CASOS DE BARTONELOSIS AGUDA GRAVE	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1



OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600279	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	102	102	108	102	103	109	102	103	107	103	104	108	1,253.00
						70,417.00	590,417.00	215,417.00	362,077.00	209,417.00	223,491.14	236,847.14	211,889.14	189,154.14	122,871.14	114,891.14	112,891.16	2,659,780.00

Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 13.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVESTIGACION, DOCENCIA Y ATENCION ESPEC. EN MEDICINA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600212	4396401 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11	11	12	12	12	11	11	11	11	11	11	11	135
AOI00012600214	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	400	450	480	450	395	368	274	229	215	380	400	500	4,541.00
AOI00012600215	3331203 - EDA DISENTERICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	5	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	40
AOI00012600216	3331204 - EDA PERSISTENTE	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	16	16	17	14	10	10	10	11	11	15	15	15	160
AOI00012600218	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15	15	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	530
AOI00012600219	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	1	1	2	2	2	2	2	3	3	2	2	22
AOI00012600220	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	15	15	38	38	38	35	35	35	35	35	35	35	389
AOI00012600229	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	25	30	30	16	16	16	15	34	24	29	35	35	305
AOI00012600230	3331402 - ATENCION EDA CON DESHIDRATACION GRAVE SIN Y CON SHOCK	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	10
AOI00012600236	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	190	1	1	2	1	2	1	1	2	1	1	1	204
AOI00012600328	4396402 - DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	38
AOI00012600330	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	250	250	770	770	770	770	770	770	770	770	770	770	8,200.00
AOI00012600331	3331102 - FARINGOMIGDALITIS AGUDA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	150	150	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	3,300.00
AOI00012600332	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	50	50	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120	1,300.00
AOI00012600333	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	10	10	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	370
AOI00012600401	4396506 - ATENCION DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACION DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	11	11	12	12	12	12	12	12	12	12	11	11	140



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600422	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960
					Financiero S/.	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.26	54.3	54.3	651.2
AOI00012600439	4397201 - ATENCIÓN CURATIVA PARA PAT CON ESQUEMAS PARA TB XDR	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	22
					Financiero S/.	0	0	0	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	3,000.00
AOI00012600474	4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150105 : BREÑA	259 : PERSONA INFORMADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	104
					Financiero S/.	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.87	30,250.00
AOI00012600475	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	150105 : BREÑA	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	21
					Financiero S/.	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.83	2,520.87	30,250.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600238	0215099 - DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico	13	6	9	5	4	4	6	0	9	9	13	6	84
					Financiero S/.	8,703.50	26,985.13	26,985.13	45,608.13	16,985.13	59,985.13	51,785.13	51,985.13	45,985.13	41,985.13	41,985.13	39,985.20	458,963.00
AOI00012600240	0215101 - DIAGNOSTICO DE LINFOMA	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICAD A	1 : Muy Alta	Fisico	5	3	3	0	0	3	1	0	1	1	1	1	19
					Financiero S/.	500	500	500	2,100.00	15,800.00	8,919.00	5,900.00	5,914.00	5,919.00	5,919.00	5,719.00	5,719.00	63,409.00
AOI00012600261	0515001 - LESIONES MEDULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10	18	18	18	18	18	30	18	18	18	18	18	220
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600262	0515002 - AMPUTADOS DE MIEMBRO INFERIOR	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	10
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.08	9,867.11	118,404.69
AOI00012600263	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MIONEURAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	3	40
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600265	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	40	40	50	60	60	50	60	60	40	50	40	50	600
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600266	0515006 - TRANSTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	1,000.00	1,029.00	1,039.00	1,029.00	1,029.00	1,029.00	1,050.00	1,029.00	1,029.00	1,029.00	1,029.00	1,029.00	12,350.00
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600280	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	40
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600281	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	82	88	88	88	88	88	98	88	88	88	88	88	1,060.00
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600282	0515011 - SINDROME DE DOWN	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	358	358	360	358	358	358	360	358	358	358	358	358	4,300.00
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.11	118,404.66
AOI00012600283	0515012 - TRANSTORNOS POSTULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	501	501	550	501	501	501	550	505	501	501	450	450	6,012.00
					Financiero S/.	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.05	9,867.08	9,867.11	118,404.69
AOI00012600285	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	20	10	10	10	10	10	130
					Financiero S/.	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,633.56	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.18	8,526.22	8,526.22	102,421.40
AOI00012600286	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	20	21	21	21	21	21	30	21	21	20	20	20	257
					Financiero S/.	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,633.56	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.18	8,526.22	8,526.22	102,421.40



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600287	0515103 - SORDOMUDEZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	0	10
						8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,633.56	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.18	8,526.18	8,526.20	102,421.40
AOI00012600288	0515104 - PARALISIS CEREBRAL INFANTIL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	2,861.00	2,871.00	2,880.00	2,871.00	2,871.00	2,871.00	2,880.00	2,871.00	2,871.00	2,871.00	2,871.00	2,871.00	34,460.00
						8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,633.56	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.18	8,526.22	102,421.40
AOI00012600289	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	20
						8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,633.56	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.16	8,526.18	8,526.22	102,421.40
AOI00012600290	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	50	50	47	47	47	47	47	47	47	47	47	47	570
						5,242.75	5,242.75	5,242.75	5,242.75	5,242.75	5,268.75	5,242.75	5,242.75	5,242.75	5,243.75	5,243.75	5,243.75	62,942.00
AOI00012600392	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	40	40	40	40	40	40	80	80	80	80	80	80	720
						24,881.41	24,881.41	24,881.41	24,881.41	25,119.41	24,881.41	24,881.41	24,881.41	24,881.41	24,881.41	24,881.43	24,881.47	298,815.00
AOI00012600394	5001704 - PACIENTES DIABETICOS CON TRATAMIENTO ESPECIALIZADO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	92	78	82	82	82	82	82	82	82	82	82	82	990
						30,321.09	83,629.09	53,879.09	29,129.09	54,697.09	58,921.09	42,321.09	32,271.09	31,921.09	30,921.09	29,921.07	29,921.03	507,853.00

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIONES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600203	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	300	300	299	299	299	299	299	299	299	299	299	299	3,590.00
						30,017.58	23,817.58	24,017.58	36,217.58	34,017.58	77,294.08	28,217.58	27,117.58	31,117.58	21,017.58	21,017.60	19,017.60	372,887.50
AOI00012600205	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	43	42	38	38	38	38	38	38	38	38	38	38	465
						377.53	377.53	377.53	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.16	26,222.13	237,132.00
AOI00012600435	0070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	70	67	67	67	67	67	70	67	67	67	67	67	810
						30,017.58	23,817.58	24,017.58	36,217.58	34,017.58	77,294.08	28,217.58	27,117.58	31,117.58	21,017.58	21,017.60	19,017.60	372,887.50
AOI00012600436	0070611 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON ANSIEDAD.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	77	77	73	73	73	73	73	73	73	73	73	73	884
						0	0	0	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	237,132.00
AOI00012600491	0070610 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON CONDUCTA SUICIDA.	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						0	0	0	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	26,348.00	237,132.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600002	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150105 : BREÑA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico S/.	100	120	100	100	100	100	120	100	100	100	100	100	1,240.00
						34,028.92	34,028.92	34,028.92	34,028.92	34,028.92	34,248.92	34,248.92	34,048.92	34,047.92	34,028.92	34,028.90	34,028.90	408,826.00
AOI00012600004	3330701 - ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCIN	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	25
						22,242.34	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.04	23,597.06	281,809.80



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600005	3330702 - RECIEN NACIDO DE BAJO PESO AL NACIMIENTO (< 2500GR)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	2 22,242.34	2 23,597.04	1 23,597.04	2 23,597.04	2 23,597.04	1 23,597.04	2 23,597.04	2 23,597.04	1 23,597.04	2 23,597.04	2 23,597.03	1 23,597.07	20 281,809.80
AOI00012600006	3330703 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 22,242.34	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.03	1 23,597.07	2 281,809.80
AOI00012600007	3330704 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICO)	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 22,242.34	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.03	0 23,597.07	1 281,809.80
AOI00012600008	3330705 - SEPSIS NEONATAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	3 22,242.34	3 23,597.04	4 23,597.04	3 23,597.04	3 23,597.04	4 23,597.04	3 23,597.04	3 23,597.04	4 23,597.04	3 23,597.04	3 23,597.03	4 23,597.07	40 281,809.80
AOI00012600009	3330706 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIEN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 22,242.34	1 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.03	0 23,597.07	8 281,809.80
AOI00012600010	3330707 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIEN NACIDO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 22,242.34	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	1 23,597.03	0 23,597.07	8 281,809.80
AOI00012600011	3330708 - CONVULSIONES NEONATALES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 22,242.34	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.03	0 23,597.07	3 281,809.80	
AOI00012600012	3330709 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIEN NACIDO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 22,242.34	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.03	0 23,597.07	2 281,809.80	
AOI00012600013	3330710 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 22,242.34	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.04	0 23,597.04	1 23,597.04	0 23,597.03	0 23,597.07	4 281,809.80	
AOI00012600274	ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS	150105 : BREÑA	021 : CONSULTA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	4,817.00 330,614.00	4,827.00 331,211.18	4,827.00 351,211.18	4,820.00 341,211.18	4,825.00 341,211.18	4,817.00 351,211.18	4,827.00 341,211.18	4,628.00 341,211.18	5,678.00 341,211.18	4,827.00 341,211.18	4,526.00 341,211.18	4,048.00 341,211.20	57,467.00 4,093,937.00
AOI00012600275	ATENCION EN HOSPITALIZACION	150105 : BREÑA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	9,155.00 4,647,739.26	9,059.00 4,905,397.44	8,970.00 4,905,497.44	8,887.00 4,905,497.44	8,808.00 4,905,397.44	8,735.00 4,905,497.44	8,665.00 4,906,348.94	8,599.00 4,906,348.94	8,535.00 4,881,458.94	8,475.00 4,881,468.94	8,418.00 4,881,368.88	8,363.00 4,881,368.90	104,669.00 58,513,390.00
AOI00012600444	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150105 : BREÑA	436 : NIÑO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.33	7 3,978.35	7 3,976.35	84 47,738.00
AOI00012600445	3330601 - ATENCION DE RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.66	25 41.7	25 41.7	300 500
AOI00012600461	3330619 - SEGUIMIENTO DEL RECIEN NACIDO DE ALTO RIESGO	150105 : BREÑA	239 : RECIEN NACIDO ATENDIDO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	4 41.66	4 41.66	5 41.66	4 41.66	4 41.66	5 41.66	4 41.66	4 41.66	4 41.66	4 41.66	4 41.7	4 41.7	50 500
AOI00012600462	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	65 0	65 0	65 0	65 200	65 0	65 0	65 0	65 0	65 0	65 0	65 0	65 0	715 200
AOI00012600477	DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	60 257,068.75	120 447,046.25	160 167,068.75	75 167,068.75	60 404,302.75	50 966,749.32	40 383,717.32	35 383,717.32	30 383,717.32	20 283,717.32	10 283,717.32	10 283,717.31	670 4,411,608.48
AOI00012600484	0087901 - ADOLESCENTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ACIDO FOLICO	150101 : LIMA	431 : ADOLESCENTE ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	30 0	40 0	30 0	40 6,000.00	40 0	40 0	40 0	40 0	40 0	40 0	40 0	40 0	450 6,000.00
AOI00012600489	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	100 257,068.75	250 447,046.25	400 167,068.75	200 167,068.75	60 404,302.75	50 966,749.32	40 383,717.32	30 383,717.32	20 383,717.32	20 283,717.32	20 283,717.32	10 283,717.35	1,200.00 4,411,608.52
AOI00012600492	3331502 - SOB/ASMA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	80 51,930.83	100 51,930.83	100 51,930.83	150 51,930.83	180 51,930.83	500 51,930.83	500 51,930.83	600 51,930.83	500 51,930.83	500 51,930.83	500 51,930.83	550 51,930.87	4,260.00 623,170.00



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600493	3331501 - ANEMIA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	40 0	40 0	45 0	50 0	80 0	80 0	80 0	100 0	110 0	120 0	120 0	120 0	985 0
----------------	------------------	----------------	--------------------	--------------	-----------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 14.01 - DIRECCION. EJEC. DE INVEST. DOCENCIA Y ATENCION ESPECIALIZADA EN CIRUGIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600294	5001104 - DIAGNOSTICO DE CEGUERA POR CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 3,572.75	3 3,572.75	3 3,572.75	4 3,572.75	4 3,572.75	5 3,572.75	5 3,572.75	5 3,572.75	5 3,572.75	5 3,572.75	5 3,572.75	4 3,572.75	50 42,873.00
AOI00012600296	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2 6,082.54	3 2,082.54	3 10,082.54	4 6,082.54	4 6,082.54	5 6,173.54	5 6,082.54	5 6,082.54	5 6,082.54	5 6,082.54	5 6,082.55	4 6,082.55	50 73,081.50
AOI00012600298	5001301 - DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	100 22,450.92	100 22,450.92	120 22,450.92	150 22,450.92	150 22,450.92	160 22,500.90	180 22,500.92	180 22,500.92	220 22,500.92	220 22,500.92	220 22,500.92	150 22,450.90	1,950.00 269,711.00
AOI00012600302	0081101 - DETECCIÓN DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 3,744.08	5 3,744.10	5 3,744.10	60 44,929.00									
AOI00012600303	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECIÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	5 3,744.08	5 3,744.10	5 3,744.10	60 44,929.00									
AOI00012600305	0081204 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON LASER	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,030.60	0 982.2	0 982.2	0 982.2	1 982.2	0 1,000.78	0 982.2	1 982.2	0 992.2	0 960.2	1 961.2	0 962.24	3 11,800.42
AOI00012600306	0081205 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD CON ANTI-ANGIOGENICOS	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0 1,030.60	0 982.2	0 982.2	0 982.2	0 982.2	0 1,000.78	0 992.2	0 982.2	1 982.2	0 960.2	0 961.2	0 962.25	1 11,800.43
AOI00012600309	0068003 - INSTRUCCIÓN DE HIGIENE ORAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	54 7,934.87	54 7,934.87	53 7,934.87	21 7,934.87	21 7,934.86	350 95,218.43							
AOI00012600310	5000601 - APLICACION DE SELLANTES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	77 7,934.87	77 7,934.87	58 7,934.87	26 7,934.87	26 7,934.86	446 95,218.43							
AOI00012600311	5000602 - APLICACION DE FLUOR BARNIZ	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	96 7,934.87	96 7,934.87	80 7,934.87	34 7,934.87	34 7,934.86	578 95,218.43							
AOI00012600312	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	83 7,934.87	83 7,934.87	54 7,934.87	26 7,934.87	26 7,934.86	454 95,218.43							
AOI00012600313	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	114 7,934.87	114 7,934.87	86 7,934.87	38 7,934.87	38 7,934.85	38 7,934.86	656 95,218.41						



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600315	0068101 - RASPAJE DENTAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	12	12	154
AOI00012600316	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	77	77	58	58	58	58	75	75	58	58	58	58	768
AOI00012600317	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	77	77	58	58	58	58	75	75	58	58	58	58	768
AOI00012600318	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	288	288	240	240	240	240	288	288	240	240	240	240	3,072.00
AOI00012600402	0068001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	54	54	53	21	21	21	21	21	21	21	21	21	350
AOI00012600403	0068002 - EXAMEN ESTOMATOLOGICO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	54	54	53	23	23	23	23	23	23	23	23	23	368
AOI00012600404	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	29	29	26	26	26	26	28	26	26	26	26	26	320
AOI00012600405	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	384	384	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	3,648.00
AOI00012600424	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN LABORATORIO	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	50
AOI00012600425	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN CARDIOLOGÍA	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	50
AOI00012600426	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNÓSTICO EN IMÁGENES	150105 : BREÑA	090 : PERSONA EVALUADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2	3	3	4	4	5	5	5	5	5	5	4	50
AOI00012600427	5001207 - TRATAMIENTO Y CONTROL ESPECIALIZADO DE COMPLICACIONES POST QUIRURGICAS POR OPACIDAD DE CAPSULA POSTERIOR	150105 : BREÑA	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
AOI00012600428	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150105 : BREÑA	440 : PERSONA CONTROLADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero	90	90	100	140	140	150	170	170	210	210	200	130	1,800.00
AOI00012600429	0081103 - DIAGNÓSTICO DE RECIÉN NACIDO CON RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150105 : BREÑA	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	0	3
AOI00012600430	0081208 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ERROR REFRACTIVO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00012600431	0081209 - DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: NISTAGMUS SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO.	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600432	0081210 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: ESTRABISMO SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,030.60	982.2	982.2	982.2	982.2	1,000.78	992.2	982.2	982.2	960.2	961.2	962.25	11,800.43
AOI00012600433	0081211 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: GLAUCOMA SECUNDARIO A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,030.60	982.2	982.2	982.2	982.2	1,000.78	992.2	982.2	982.2	960.2	961.2	962.25	11,800.43
AOI00012600434	0081212 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COMPLICACIONES: CATARATA SECUNDARIA A RETINOPATÍA DEL PREMATURO	150105 : BREÑA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,030.60	982.2	982.2	982.2	982.2	1,000.78	992.2	982.2	982.2	960.2	961.2	962.25	11,800.43
AOI00012600478	5000804 - REHABILITACION PROTÉSICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	6	8	8	6	6	5	8	6	6	6	6	6	77
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.91	219,262.81
AOI00012600479	5000814 - TERAPIA PULPAR	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	139	139	119	119	119	119	141	140	117	117	119	119	1,507.00
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.92	18,271.92	18,271.93	219,262.87
AOI00012600480	5000815 - TERAPIA ENDODÓNICA	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	46	46	46	46	44	45	46	45	45	46	45	46	546
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.93	219,262.83
AOI00012600481	5000816 - TRATAMIENTO PERIODONTAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5	5	6	4	4	5	5	4	4	4	4	4	54
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.93	219,262.83
AOI00012600482	5000817 - TRATAMIENTO QUIRÚRGICO BUCAL Y MÁXILO FACIAL	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	41	41	35	33	35	35	39	34	33	35	35	35	431
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.93	219,262.83
AOI00012600483	5000818 - TRATAMIENTO DE ORTODONCIA Y ORTOPEdia MAXILAR	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	576
					Financiero S/.	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.90	18,271.93	219,262.83

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600273	INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150105 : BREÑA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Físico	280	285	290	285	280	290	280	285	270	250	230	220	3,245.00
					Financiero S/.	731,192.25	731,192.25	731,192.25	731,192.25	731,192.25	751,860.25	751,860.25	752,101.75	752,101.75	731,192.25	731,192.27	731,192.23	8,857,462.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Centro de Costo : 15.01 - DIRECCION EJECUTIVA DE INVEST. DOCENCIA Y APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO-DEIDAT

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600134	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO - (BANCO DE SANGRE, ÓRGANOS Y TEJIDOS)	150105 : BREÑA	050 : EXAMEN	1 : Muy Alta	Físico	9,000.00	9,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	11,000.00	11,000.00	12,000.00	12,000.00	13,000.00	13,000.00	12,000.00	132,000.00
					Financiero S/.	105,683.66	213,547.30	211,547.30	299,547.30	218,547.30	107,431.30	214,547.30	214,547.30	214,547.30	214,547.30	214,547.30	214,547.34	2,443,588.00



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00012600147	ANATOMIA PATOLOGICA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	350	350	350	420	420	480	550	650	650	800	800	800	6,620.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	145,274.54	138,407.67	138,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.65	141,407.61	1,677,514.69	
AOI00012600148	LABORATORIO DE EMERGENCIA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	8,000.00	8,500.00	9,000.00	9,500.00	10,000.00	10,500.00	11,000.00	11,500.00	12,000.00	12,500.00	13,000.00	12,000.00	127,500.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	143,034.50	135,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.61	1,675,274.67	
AOI00012600149	BIOQUIMICA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	11,020.00	11,760.00	13,180.00	14,200.00	16,030.00	17,400.00	22,650.00	23,180.00	21,950.00	23,790.00	23,060.00	20,630.00	218,850.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	142,790.34	135,407.53	141,407.53	141,407.53	141,407.73	141,407.67	141,407.61	1,675,030.15	
AOI00012600150	HEMATOLOGIA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	12,000.00	13,000.00	13,500.00	14,000.00	14,500.00	15,000.00	15,500.00	16,000.00	16,500.00	17,000.00	17,500.00	18,000.00	182,500.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	143,034.48	135,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.61	1,675,274.65	
AOI00012600151	MICROBIOLOGÍA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	6,000.00	6,500.00	7,000.00	7,500.00	8,000.00	8,000.00	9,000.00	9,500.00	10,000.00	10,500.00	11,000.00	11,000.00	104,000.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	143,034.50	138,407.67	138,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.67	141,407.61	1,675,274.67	
AOI00012600153	RADIOLOGÍA CONVENCIONAL	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00	
					Financiero S/.	47,181.67	47,281.67	45,281.67	49,281.67	47,381.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.63	567,380.00
AOI00012600154	ECOGRAFIA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800.00	
					Financiero S/.	47,181.67	45,281.67	47,281.67	49,281.67	47,381.67	49,280.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.63	569,379.00	
AOI00012600155	TOMOGRAFIA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	6,000.00	
					Financiero S/.	47,181.67	47,281.67	45,281.67	49,281.67	47,381.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.63	567,380.00	
AOI00012600156	HEMODINAMIA INTERVENCIONISMO	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	36	432	
					Financiero S/.	47,181.67	47,281.67	45,281.67	49,281.67	47,381.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.63	567,380.00	
AOI00012600157	EXAMENES ESPECIALES	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	600	
					Financiero S/.	47,181.67	47,281.67	45,281.67	47,281.67	49,381.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.67	47,281.63	567,380.00	
AOI00012600488	GENETICA	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	139	133	143	226	225	226	234	234	225	226	233	217	2,461.00	
					Financiero S/.	78,163.53	114,407.67	151,407.67	165,407.67	180,407.67	142,790.36	135,407.53	141,407.53	141,407.53	141,407.73	141,407.67	141,407.61	1,675,030.17	

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 16.01 - DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA -

OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00012600176	3325404 - VACUNACION NIÑO RECIENTE NACIDO	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12
AOI00012600177	3325401 - VACUNACION NIÑO < 1 AÑO	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	70	70	50	80	30	100	100	110	110	110	95	95	1,020.00
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.10	145,116.16
AOI00012600178	3325402 - VACUNACION NIÑO = 1 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	120	80	50	20	30	150	150	140	100	100	100	100	1,140.00
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12
AOI00012600179	3325405 - VACUNACION NIÑO = 2 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12
AOI00012600180	3325406 - VACUNACION NIÑO = 3 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	30	30	30	20	20	20	0	0	150
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12
AOI00012600181	3325403 - VACUNACION NIÑO = 4 AÑOS	150105 : BREÑA	218 : NIÑO	1 : Muy Alta	Fisico	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
					Financiero S/.	5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600182	3325407 - VACUNACION NIÑO DE MADRE VIH	150105 : BREÑA	218 : NIÑO PROTEGIDO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
AOI00012600417	3325408 - ATENCION DE LAS REACCIONES ADVERSAS A LAS VACUNAS	150105 : BREÑA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6
						5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12
						5,420.91	11,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.19	18,563.44	14,413.19	14,413.19	12,413.19	11,413.19	11,413.19	11,413.06	145,116.12

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 17.01 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600278	ATENCION DE CUIDADOS INTENSIVOS	150105 : BREÑA	031 : DIA-CAMA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	631	628	624	621	618	614	610	607	603	620	597	594	7,367.00
						675,662.25	785,662.25	785,662.25	785,662.25	785,662.25	773,287.25	767,230.25	767,230.25	767,230.25	785,662.25	785,662.23	785,662.27	9,250,276.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600257	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	2,375.00	28,500.00
						905,973.33	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.14	1,301,551.16	1,301,551.25	15,223,036.00

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600241	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150105 : BREÑA	201 : INFORME TECNICO	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	11	
						0	7,500.00	10,270.00	9,240.00	68	1,500.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	922	35,000.00
AOI00012600243	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150105 : BREÑA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	3
						330.92	330.92	635.92	360.92	360.92	360.92	356.92	330.92	330.92	330.92	330.9	330.9	4,392.00
AOI00012600245	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	583 : BRIGADA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
						0	0	0	0	5,994.50	2,994.50	2,994.50	3,994.50	3,994.50	3,994.50	3,994.50	3,994.50	31,956.00
AOI00012600247	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA A	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
						0	0	0	5,500.00	387.5	387.5	387.5	387.5	387.5	387.5	387.5	387.5	8,600.00
AOI00012600249	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150105 : BREÑA	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
						4,258.33	4,758.33	4,558.33	4,758.33	12,528.33	14,743.33	14,943.33	14,243.33	13,243.33	13,243.33	11,443.35	10,199.35	122,921.00
AOI00012600251	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150105 : BREÑA	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico Financiero S/.	0	0	30	50	50	50	50	50	50	50	50	0	430
						0	0	0	0	0	2,010.00	550	550	550	550	500	500	5,210.00



Anexo B-5
POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

AOI00012600496	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150105 : BREÑA	065 : INTERVENCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	19,200.00	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	4,687.50	56,700.00
AOI00012600498	0315290 - INTERVENCIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES FRENTE AL COVID-19	150105 : BREÑA	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	20,967.00	0	0	0	0	0	0	20,967.00

Unidad Ejecutora : 000126 - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
 Centro de Costo : 18.01 - DEPARTAMENTO DE ATENCION AL PACIENTE

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00012600255	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150105 : BREÑA	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1,236.00	1,245.00	1,322.00	980	1,037.00	960	741	737	699	628	542	267	10,394.00
					Financiero S/.	118,735.92	118,735.92	118,735.92	118,735.92	118,735.92	123,859.92	118,735.92	118,735.92	118,735.92	118,735.92	118,735.92	118,735.88	1,429,955.00
AOI00012600256	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150105 : BREÑA	101 : RACION	1 : Muy Alta	Fisico	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	26,829.00	321,948.00
					Financiero S/.	262,594.16	371,594.16	535,594.16	514,950.34	445,950.34	577,751.02	445,890.66	441,974.16	438,877.16	428,874.16	428,900.32	338,900.36	5,231,851.00
AOI00012600259	COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	150105 : BREÑA	134 : RECETA	1 : Muy Alta	Fisico	20,759.00	21,270.00	20,776.00	19,964.00	20,796.00	21,243.00	20,796.00	21,243.00	20,759.00	21,270.00	20,776.00	21,270.00	250,922.00
					Financiero S/.	387,727.42	1,537,831.78	1,537,831.78	1,537,831.78	1,537,831.78	1,693,941.78	1,638,982.78	1,618,911.78	1,567,748.78	1,552,831.78	1,552,831.78	1,552,831.78	17,717,135.00

TOTAL FINANCIERO S/. 223,084,212.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA





16 AGO 2021

Breña, 13 de agosto de 2021

OFICIO N° 1594 -DG-642-2021-OEPE/INSN

Señor Economista
AUGUSTO MARTÍN PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Salud
Presente. -.

Asunto : Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del INSN

Referencia : Resolución Secretarial N° 189-2021/MINSA, del 31 de julio de 2021, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento a la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y la Resolución Secretarial de la referencia, se remite el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño y su Resolución Directoral N° 169-2021-INSN-DG de aprobación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña

M.C.YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.F. 27435 R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

21-084126-001

YARG/JLSE/dome.

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
16 AGO. 2021
RECIBIDO
Exp. N°:
FIRMA: HORA:



PERU

Ministerio de Salud

Secretaría General

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N.º 1434-2021-OGPPM-OPEE/MINSA

Lima, 04 AGO. 2021

SR.

YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN

Director General

Instituto Nacional de Salud del Niño

Av. Brasil N°600– Breña

Ciudad. -

ASUNTO : Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del INSN

REFERENCIA : Oficio N°1349-DG-539-2021-OEPE/INSN
(Exp.21-084126-001)

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención al documento de la referencia, a través del cual vuestra representada presenta a consideración Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Al respecto, mediante CORREO ELECTRÓNICO N°039-2021/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA, de fecha 03 de junio se comunicó el inicio del proceso de Elaboración del POI 2021 POI Anual 2021 modificado V.01, asimismo, con el CORREOS ELECTRÓNICO 046 – 2021/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA, se remitió información complementaria que nos permiten dar lo alcances pertinentes y culminar de manera satisfactoria el proceso antes mencionado.

Finalmente, de la revisión realizada al documento, este se encuentra conforme a lo establecido en la Directiva Administrativa N°262-2019-MINSA/OGPPM, “Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA”, el cual debe proceder a la aprobación según lo indicado en el CORREO ELECTRÓNICO N°060 – 2021/EQUIPO.POI - OPEE/MINSA.

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial deferencia.

Atentamente,

Eco. AUGUSTO M. PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
MINISTERIO DE SALUD



AMPG/ MADC

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

06 AGO. 2021

Firma: *P* Hora: 12:28

Ministerio de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Oficina de Secretaría
UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
06 AGO. 2021
“La Recepcion de este documentos
no significa la conformidad del mismo”
Folios: 2 Firma: *f* Hora: 12:28



03

Breña, 14 de julio de 2021

OFICIO N° 1349 -DG-539-2021-OEPE/INSN

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
19 JUL. 2021
RECIBIDO
Exp. N°:
FIRMA: HORA: 11:28

MINISTERIO DE SALUD
Oficina General de Planeamiento
Presupuesto y Modernización
DIRECCIÓN GENERAL
19 JUL 2021
Hora: Firma:
SECRETAR

Señor Economista
AUGUSTO MARTÍN PORTOCARRERO GRADOS
Director General
Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Ministerio de Salud
Presente. -.

Asunto : Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del INSN
Referencia : Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSAs

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en cumplimiento a la Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSAs, se remite la propuesta del Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño, para opinión.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Salud del Niño Breña
M.C. YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMAN
C.M.F. 27416 R.N.E. 14389
DIRECTOR GENERAL

YARG/JLSE/dome.



02

INFORME N° 537-OEPE-INSN-2021

A : Dr. **YSMAEL ALBERTO ROMERO GUZMÁN**
Director General del Instituto Nacional de Salud del Niño

ASUNTO : POI 2021 Modificado V.01 - INSN

REFERENCIA : Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM

FECHA : Breña, 13 de julio de 2021

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informarle en relación al Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V. 01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018, se modifica la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.2. Con Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA del 12 de abril de 2019 se aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- 1.3. Mediante Correo Electrónico N° 046-2021/EQUIPO.POI-OPEE/MINSA de fecha 01 de julio de 2021, remiten información del PIM para el proceso de modificación del POI Modificado V.01 y comunican la habilitación del aplicativo CEPLAN, para realizar la modificación correspondiente, así como el ingreso del seguimiento de la ejecución presupuestal del mes de junio hasta el día 07 de julio de 2021.

1.4. ANÁLISIS

- 2.1. De acuerdo a lo señalado en el numeral 7.5.1 de la Directiva Administrativa N° 262- MINSA/2019/OGPPM, la modificación es el proceso a través del cual se realizan los ajustes a las Actividades Presupuestarias, metas físicas y financieras inicialmente programadas en el POI inicial aprobado.
- 2.2. La modificación del POI Anual, se realiza por: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Presupuestarias e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, b) Incorporación de nuevas Actividades Presupuestarias e Inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo.
- 2.3. En ese contexto, se ha considerado la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 30 de junio de 2021 y la incorporación de dos actividades presupuestales: 5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS y en el Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 5006372





HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL en la Categoría Presupuestal: 9002
Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos.

Variación Presupuestal:

PIA vs PIM	
192,099,814.00	223,084,212.00

El presupuesto Institucional Modificado - PIM, quedaría distribuido en las 04 fuentes de financiamiento según el detalle siguiente:

PRESUPUESTO 2021 POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DEPENDENCIA: 010 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO ASIGNADO PIM AL 30.06.2021	DISTRIBUCIÓN %
RECURSOS ORDINARIOS	180,851,440.00	81.07%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,931,730.00	5.35%
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO	3,542,900.00	1.59%
DONACIONES Y TRASFERENCIAS	26,758,142.00	11.99%
TOTAL	223,084,212.00	100.00%

Fuente: SIAF 30.06.2021

2.4. Considerando todos estos cambios, la Unidad de Planeamiento de la OEPE ha elaborado la propuesta de Plan Operativo Institucional 2021, Modificado V.01, en concordancia con la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA.



3. CONCLUSIONES

- 3.1. Debido a la modificación del Presupuesto Inicial Modificado (PIM) al 30 de junio de 2021 y la incorporación de dos actividades presupuestales: incorporación de dos actividades presupuestales: 5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS en el Programa Presupuestal 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres y 5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL en la Categoría Presupuestal: 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, es pertinente modificar el POI inicial aprobado.
- 3.2. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico ha elaborado el Plan Operativo Institucional Modificado 2020 V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño que contiene 77 actividades presupuestales.
- 3.3. Se cumplió con el ingreso en el aplicativo CEPLAN, la modificación presupuestal (PIM) con corte al 30 de junio de 2021 y la incorporación de las nuevas actividades presupuestales en el plazo indicado según el correo electrónico, mencionado en el numeral 1.3 del Antecedente. Se adjunta Formato B-5 (reporte CEPLAN).



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Salud del Niño - Breña

"Año del Bicentenario del Perú: 200
de Independencia"

4. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda remitir el proyecto del Plan Operativo Institucional Modificado 2021 V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, para opinión, para tal efecto se adjunta el proyecto de oficio.
- 4.2. Luego de contar con la opinión favorable del MINSA, se debe aprobar el mencionado Plan mediante Resolución Directoral.
- 4.3. Monitorear la ejecución de las actividades a fin de garantizar el cumplimiento del Plan Operativo Modificado 2021 V.01 del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Es todo cuanto tengo que informar, para las acciones que estime conveniente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

.....
Ing° José Luis Solano Espinel
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

JLSE/dome.